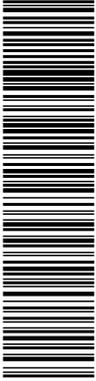


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 1 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B9919751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\\_cod=-2&en\\_id=5&dioma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=-2&en_id=5&dioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)



## 8ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2022

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento del Real Bosque y Villa de Villaviciosa de Odón, a día veinticinco (25) de abril de 2022, se reúnen bajo la presidencia del Sr Alcalde-Presidente, D. Raúl Martín Galán, los y las concejales que a continuación se enumeran, para celebrar una sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, a la que han sido convocados de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento.

### Grupo Municipal PP

D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, 1er Teniente de Alcalde, delegado del Área de gobierno de Urbanismo, Obras, Patrimonio, Turismo, Cultura, Comercio, Empleo y Sanidad.

D. Paul Rubio Falvey, 2º Teniente de Alcalde, concejal delegado del delegado del Área de gobierno de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, Recursos Humanos y Régimen Interior, Medio Ambiente, Entidades Urbanísticas, Deportes y Movilidad (portavoz)

Dª Noelia Álvarez Iglesias, concejala delegada del Área de Gobierno de Servicios Sociales, Educación, Mujer, Juventud, Infancia, Mayores y Mantenimiento y Limpieza De La Ciudad.

D. Carlos Delgado Berzal, concejal delegado del Área de Gobierno de Modernización Administrativa, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Fiestas y Participación y Atención al Ciudadano.

### Grupo Municipal VOX

Dª María Ruíz Solás (portavoz)

D. Ernesto Serigós Susini

Dª María del Pilar Baos Revilla

Dª Consuelo Blanco Gamboa

D. Fernando Laviña Salvador

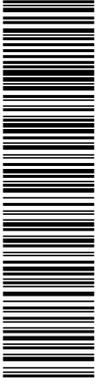
### Grupo Municipal Ciudadanos

D. José Luis Pérez Viu (portavoz)



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.ayto.villaviciosa.de.odon.es](http://www.ayto.villaviciosa.de.odon.es)

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 2 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B9919751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\_cod=2&ent\_id=5&diama=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

- D<sup>a</sup> María Milagros Martínez Bravo  
Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español (PSOE)
- D<sup>a</sup> María Mercedes Castañeda Abad (portavoz)  
D. Ángel González Baos  
D<sup>a</sup> Ana María Soto Povedano  
Grupo Municipal Mixto IU +MV
- D<sup>a</sup> María Vela Pérez  
D. Gumersindo Ruíz Rosales
- Concejales no adscritos  
D. José Joaquín Navarro Calero, concejal delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Contratación y Transporte.  
D. Pedro Gregorio Cocho Gómez  
D<sup>a</sup> Susana Tortajada Galán  
D. José María López García

Da fe de los acuerdos tomados el Secretario General del Ayuntamiento, D. Manuel Paz Taboada.

Asiste a la sesión el Viceinterventor del Ayuntamiento D David Ruiz Dorado.

El número de concejales presentes al comienzo de la sesión es de veintiuno (21).

La sesión se desarrolla con público, y se retransmite en directo por medios telemáticos.

Tras comprobar que concurre el quorum que establece el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre para la válida celebración de la sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta a las 17:30 horas.

Abierta la sesión, el Sr. Alcalde envía un recuerdo a Ucrania, saluda a los vecinos, a los funcionarios, a los concejales y al público.

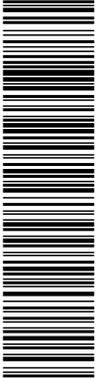
Tras estas palabras, el Sr. Alcalde da paso al tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, realizada por Decreto de la Alcaldía de 23 de marzo, y que son los siguientes:

- A.- Aprobación de actas
- Punto 1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2022.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 3 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B9919751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-2&en\\_id=5&diama=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&en_id=5&diama=1&opc_id=10027&opc_id=10027)

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

Punto 2.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 6 de abril de 2022

B.- Asuntos dictaminados

B.1 Asuntos de gestión administrativa tramitados por los servicios municipales.

Punto 3.- Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2022.

Punto 4.- Aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal.

Punto 5.- Aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Punto 6.- Aprobación del pliego de condiciones para la enajenación por concurso de las parcelas municipales del patrimonio público de suelo M8-P1, M10P1 y M10P3, destinadas a la construcción de viviendas de protección pública, situadas en el sector UZ 1, 2 y 3, Monte de la Villa y la apertura de la licitación.

B.2.- Propuestas presentadas por los grupos municipales en ejercicio de su iniciativa (artículo 53 del Reglamento Orgánico)

Punto 7.- Propuesta para crear un espacio en la web municipal sobre mociones aprobadas, grupo proponente y estado de ejecución de las mismas, presentada por la concejal no adscrita D<sup>a</sup> Susana Tortajada Galán.

Punto 8.- Propuesta del grupo municipal mixto (Más Madrid) de 7 de abril (RE4161) para la puesta en marcha de una comunidad de energía renovables y de comunidades ciudadanas de energía.

Punto 9.- Propuesta del grupo municipal mixto (IU) de 7 de abril (RE4120) sobre medidas para la adaptación a la nueva Ley de Residuos.

C.- Asuntos no dictaminados

Punto 10.- Adjudicación del lote 2 del contrato del servicio integral de conservación, limpieza y mantenimiento de zonas verdes, espacios verdes de titularidad pública, arbolado viario público y asimilables.

D.- Dación de cuenta de escritos presentados por concejales

Punto 11.- Dación de cuenta del pase del concejal D. José María López García a la condición de concejal no adscrito.

Punto 12.- Dación de cuenta de la modificación de los vocales del grupo Ciudadanos adscritos a las comisiones informativas.

E.- Asuntos no incluidos en el orden del día (artículo 93 del Reglamento Orgánico)

Punto 13.- Asuntos urgentes.

F.- Control y fiscalización del Gobierno

Punto 14.- Dación de cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y por las concejalías delegadas desde la última sesión, numeradas desde el 790 al 1095 en el Libro de Resoluciones.

Punto 15.- Ruegos y preguntas

#### A.- Aprobación de actas

##### Punto 1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2022.

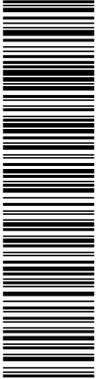
El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los presentes desea hacer alguna observación al acta que fue entregada con la convocatoria de la sesión, en los términos establecidos por los artículos 46 del Reglamento Orgánico y 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Sr. Ruiz Rosales expone que en la página 17 se refleja que preguntó al Sr. Lucero Aparicio si se retractaba de su afirmación de que no disponía de la querrela presentada, pero no recoge que a petición suya el portavoz del grupo municipal



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosaodeodon.es](http://www.aytovillaviciosaodeodon.es)

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 4 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B9919751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=-2&en\_id=5&dioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

popular le indicó al Sr. Lucero Aparicio, cuando se encontraba en el uso de palabra, que sí tenía una copia de la querrela que le había entregado personalmente, y que el Sr. Lucero Aparicio se retractó de lo que había afirmado anteriormente. Pide que se incorporen al acta estas precisiones.

#### VOTACIÓN

El Sr. Alcalde da paso a la votación, con las observaciones indicadas por el Sr. Ruiz Rosales.

La votación tiene el siguiente resultado:

**Votos a favor: veintiuno (21)**, que corresponden, **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **PP**, D. Raúl Martín Galán, D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, D. Paul Rubio Falvey, D<sup>a</sup> Noelia Álvarez Iglesias, y D. Carlos Delgado Berzal; **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **VOX**, D<sup>a</sup> María Ruiz Solás, D. Ernesto Serigós Susini, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Baos Revilla, D. Fernando Laviña Salvador y D<sup>a</sup> Consuelo Blanco Gamboa; **dos (02)**, a los concejales del grupo municipal **Ciudadanos**, D. José Luis Pérez Viu, y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Milagros Martínez Bravo; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **PSOE**, D<sup>a</sup> Mercedes Castañeda Abad, D. Ángel González Baos y D<sup>a</sup> Ana María Soto Povedano; **dos (02)** a los concejales del grupo municipal **Mixto** D<sup>a</sup> María Vela Pérez y D. Gumersindo Ruiz Rosales; **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. José Joaquín Navarro Calero; **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. Pedro Gregorio Cocho Gómez; **uno (01)** a la concejal **no adscrita** D<sup>a</sup> Susana Tortajada Galán; y **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. José María López García.

**Votos en contra: ninguno.**

**Abstenciones: ninguna.**

En consecuencia, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2022, que será transcrita al Libro de Actas de las sesiones del Pleno de la Corporación.

#### **Punto 2.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 6 de abril de 2022**

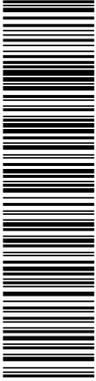
El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los presentes desea hacer alguna observación al acta que fue entregada con la convocatoria de la sesión, en los términos establecidos por los artículos 46 del Reglamento Orgánico y 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

No hay ninguna petición de palabra.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 5 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B9919751964ACFA7985ED2C36975F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\_cod=-2&en\_id=5&dioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

### VOTACIÓN

El Sr. Alcalde da paso a la votación.

La votación tiene el siguiente resultado:

**Votos a favor: veinte (20)**, que corresponden, **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **PP**, D. Raúl Martín Galán, D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, D. Paul Rubio Falvey, D<sup>a</sup> Noelia Álvarez Iglesias, y D. Carlos Delgado Berzal; **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **VOX**, D<sup>a</sup> María Ruiz Solás, D. Ernesto Serigós Susini, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Baos Revilla, D. Fernando Laviña Salvador y D<sup>a</sup> Consuelo Blanco Gamboa; **dos (02)**, a los concejales del grupo municipal **Ciudadanos**, D. José Luis Pérez Viu, y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Milagros Martínez Bravo; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **PSOE**, D<sup>a</sup> Mercedes Castañeda Abad, D. Ángel González Baos y D<sup>a</sup> Ana María Soto Povedano; **dos (02)** a los concejales del grupo municipal **Mixto** D<sup>a</sup> María Vela Pérez y D. Gumersindo Ruiz Rosales; **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. José Joaquín Navarro Calero; **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. Pedro Gregorio Cocho Gómez; y **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. José María López García.

**Votos en contra: ninguno.**

**Abstenciones: una (01)**, que corresponde a la concejal **no adscrita** D<sup>a</sup> Susana Tortajada Galán.

En consecuencia, queda aprobada el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 6 de abril de 2022, que será transcrita al Libro de Actas de las sesiones del Pleno de la Corporación.

#### **B.- Asuntos dictaminados**

##### **B.1 Asuntos de gestión administrativa tramitados por los servicios municipales.**

##### **Punto 3.- Aprobación Inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2022.**

El Sr. Alcalde avisa de que se pactó en Junta de portavoces que el debate sea conjunto de los puntos 3, 4 y 5, pero la votación se hará por separado.

Propuesta para debatir

Dictamen de la Comisión Informativa de 1 de abril de 2022.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 6 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21  ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B99197519614ACFA7985ED2C36975F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosadeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=-2&ent\_id=5&dioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

### INTERVENCIONES

El Sr. Alcalde abre un turno de intervenciones, en las que se producen las siguientes, que dejo extractadas en los términos del artículo 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sr. Cocho Gómez

Califica el camino seguido hasta aquí como un "pequeño sainete", que comenzó con el incumplimiento por el Sr. Alcalde de la palabra que dio a su jefa de grupo y posteriormente a las doce personas que votaron a su favor en la investidura, de presentar un presupuesto en quince días. Añade que el Sr. Alcalde ha incumplido también la palabra que dio a los vecinos en el discurso de investidura para incorporar diálogo. Afirma que ahora el Alcalde se traiciona a sí mismo, ya que hizo una propuesta de presupuestos.

El Sr. Alcalde interrumpe la exposición del Sr. Cocho Gómez para indicar que por una cuestión de orden debería haber intervenido primero el Sr. Navarro Calero para exponer los presupuestos, y concede la palabra al Sr. Navarro Calero.

Sr. Navarro Calero

Comienza mencionando la sesión del pasado 6 de abril, en la que se aprobaron treinta enmiendas a los presupuestos presentadas por los grupos de la oposición y por los concejales no adscritos, más otras cinco a la plantilla de personal. Indica que hoy se trae a Pleno el Presupuesto y la plantilla de personal, una vez incorporados los cambios derivados de las enmiendas aprobadas entonces, y también la relación de puestos de trabajo, que se dejó sobre la mesa.

Se remite a su exposición de la sesión del día 6 de abril sobre la necesidad de aprobar los presupuestos. Cita la cifra global del presupuesto, y las variaciones debidas a las enmiendas aprobadas, y añade que espera poder retomar pronto la comunicación para tratar las inversiones a realizar. Indica que no se prevén subidas de impuestos, y expone las cifras de los capítulos de ingresos y gastos.

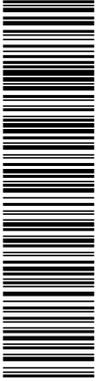
En el estado de ingresos destaca el aumento del capítulo 2 por el incremento del ICIO y de las tasas, debido a la revitalización del sector de la construcción, en particular en el Monte de la Villa. Menciona el incremento del capítulo 4 por el aumento en la participación en tributos del Estado.

En el estado de gastos cita la cifra del capítulo 1, que tiene un incremento por la subida salarial y las nuevas plazas, entre las que menciona las plazas de Policía no cubiertas o el técnico de deportes; añade que se ha incluido la plaza de técnico



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 7 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B8919751964ACFA7985ED2C36975F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\\_cod=-2&en\\_id=5&dioma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=-2&en_id=5&dioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

ambiental y se reducen las plazas de personal eventual como consecuencia de las enmiendas. Pasa al capítulo 2, señalando que aumenta como consecuencia del incremento del precio de la luz y del nuevo contrato de zonas verdes; señala que la mayor parte de este capítulo es gasto comprometido, y que tras las enmiendas ha habido cambios en el importe de algunas aplicaciones presupuestarias. En el capítulo 4 destaca la supresión de las subvenciones nominativas, salvo algunas, que cita. Destaca la reducción drástica del capítulo 3 por la cancelación de préstamos menciona la cifra del capítulo 6, y algunas de las inversiones previstas, entre ellas en informática o reformas, y señala que en este capítulo es donde se han producido más aportaciones por la vía de las enmiendas; menciona algunas actuaciones previstas, la climatización en los colegios, la renovación de las ventanas en los colegios, la revisión del proyecto del colector del Castillo, la construcción de un nuevo polideportivo o la iluminación LED en los campos de fútbol.

Añade que la situación financiera del Ayuntamiento debe invitar a reunirse cuanto antes para decidir las inversiones a realizar con cargo a los remanentes, entre ellas el derribo del CITO, el plan asfalto, o la biblioteca, y para consensuar el destino de las cantidades del plan PIR, para comunicar a la Comunidad de Madrid las actuaciones que se quieran ejecutar con sus aportaciones.

Concluye agradeciendo al Viceinterventor, a la Jefa de Contabilidad y a la Técnico de Recursos humanos su trabajo para poder traer los presupuestos al Pleno en pocos días.

Sr. Viceinterventor

Pide la palabra para aclarar que la enmienda del grupo PSOE proponía la disminución de una aplicación que no existe, y que se ha entendido que era un error y se refería a la aplicación 9330-63200, que es la que se modifica.

Añade que hay un error en el estado de gastos en la suma de las operaciones de capital, y que la cantidad correcta es 2.815.000 euros.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Cocho Gómez para que continúe con su exposición.

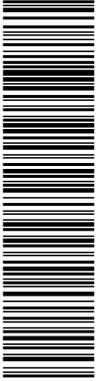
Sr. Cocho Gómez

Retoma su intervención anterior indicando que el presupuesto enmendado no puede ser el presupuesto que el Alcalde quería, ya que se ha enmendado totalmente la previsión inicial. Opina que los vecinos entenderían que el Alcalde y el equipo de gobierno votase en contra de la propuesta de presupuestos que le ha realizado la oposición.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.ayto.villaviciosa.de.odon.es](http://www.ayto.villaviciosa.de.odon.es)

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 8 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21  ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B8910751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=5&dioma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&dioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

Sr. López García

Considera que se trata de unos presupuestos de susto o muerte: si se rechazan se advierte de una catástrofe; y si se aprueban el Alcalde se queda sin argumento. Entiende que los presupuestos deberían configurar el desarrollo del municipio, pero que no es el caso de estos. Opina que si se aprueban el equipo de gobierno se verá en mejor situación que otros gobiernos anteriores. Concluye anunciando que votará a favor de la aprobación de los presupuestos.

Sr. Ruiz Rosales

Expone que el pasado fin de semana ha visto un mensaje del Sr. Alcalde en las redes sociales, en el que el indica que desde la aprobación de los presupuestos de 2018 las fuerzas políticas llevan años disputando y que es la primera vez que un gobierno en minoría logra unos presupuestos a base de consenso. Afirma que el Alcalde, que es el máximo responsable del Ayuntamiento, falta al respeto de los trabajadores municipales al afirmar que la Administración es caduca y muy lenta.

Señala que la oposición propuso enmiendas para suplir carencias del gobierno; cita la finalidad de algunas de las enmiendas aprobadas, sobre vivienda en alquiler, accesibilidad, refuerzo de la plantilla, seguridad para evacuación, o la contratación del Plan especial de la Zarzuela. Añade que pese a todas las lagunas del proyecto, es importante disponer de un presupuesto adaptado a la realidad en lugar de seguir con los presupuestos prorrogados. Expone que por esa razón no votará en contra, pero que no puede votar a favor, ya que los presupuestos no desarrollan el modelo de municipio que defiende, ni incorporan las enmiendas de Más Madrid que fueron aprobadas desde que gobierna el actual equipo de gobierno.

Sra. Vela Pérez

Envía un recuerdo a la interventora y agradece el trabajo de los técnicos, y condena la invasión de Ucrania.

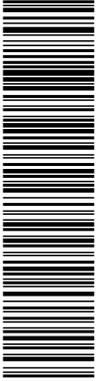
Afirma que se presentan unos presupuestos administrativos, que no permiten presumir, ya que son para salir al paso del día a día. Reitera la necesidad de tratar sobre las inversiones y conocer la hoja de ruta del gobierno para el municipio en todas las temas que interesan a IU, movilidad infancia, juventud, o vivienda, entre otros.

Opina que los presupuestos son un primer paso necesario, pero echa en falta la hoja de ruta del gobierno, porque no hay planificación. Pide dejar el cortoplacismo, ya que las inversiones que necesita el municipio deben planificarse a medio o largo



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosaodeodon.es](http://www.aytovillaviciosaodeodon.es)

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 9 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21  ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B9919751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosadeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\_cod=-2&en\_id=5&diama=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

plazo, y por ello insiste en pedir una reunión para tratar las inversiones que se necesita realizar, pese a que IU ya ha presentado sus propuestas.

Pasa a tratar de la plantilla de personal, indicando que es necesaria una Relación de Puestos de Trabajo de la que se habla Pleno tras Pleno, y también un plan de productividad, que siguen pendientes.

Concluye anunciando que se abstendrá en la votación, con la nariz tapada.

Sra. Castañeda Abad

Afirma que en 2021 pudo haber un presupuesto, pero que lo impidió la moción de censura, que retrasó la solución de muchos problemas del municipio, y que el gobierno que entró fue incapaz de aprobar un presupuesto en 2021. Opina que el presupuesto de 2022 está hecho a brocha gorda, con precipitación, lleno de errores que ya advirtió y que se entregaron por partes, sin consensuar. Añade que la oposición es consciente de la necesidad de unos presupuestos para sacar al Ayuntamiento del estancamiento debido a la deriva del equipo de gobierno, mediante enmiendas que fueron aprobadas. Afirma que es vergonzoso y vergonzante que haya sido la oposición quien haya tomado las riendas para poder tener unos presupuestos.

Pide que se admita que estos presupuestos salen adelante gracias al compromiso de la oposición con el municipio. Avisa que fiscalizará la ejecución de estos presupuestos, para que no se queden en papel mojado. Pide comenzar a trabajar y ofrece la ayuda en todo lo que sea mejorar el bienestar del municipio.

Concluye pidiendo que la reunión a la que hizo referencia el Sr. Navarro Calero para tratar las inversiones se celebre cuanto antes, y anuncia su abstención.

Sr. Pérez Viu

Recuerda que el gobierno presentó los presupuestos más de un año después de su llegada, pese a encontrarse unos casi hechos que dejó el gobierno anterior.

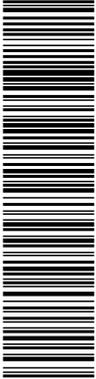
Expone que el proyecto de presupuestos que presentó el gobierno era una sucesión de cuentas para pasar el trámite y vender que se habían aprobado unos presupuestos, pero que al analizar las cuentas se encontraron sorpresas, como la falta de previsión para actuaciones urgentes, entre ellas la demolición del CITO o el nuevo PGOU, o una dotación inadecuada para la nueva biblioteca. También se encontraron con que la partida de fiestas aumentaba de forma importante, con lo que se transmitía un mensaje de que lo importante es dar circo. Ante esa situación cabía, o votar en contra o trabajar de forma coordinada, dejando las diferencias a



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 10 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21

ESTADO  
**FIRMADO**  
01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B9919751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=2&ent\_id=5&dioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

un lado, para hacer lo que el gobierno no hizo, consensuar propuestas que lograsen el acuerdo de la mayoría. Añade que si Ciudadanos hubiera tenido la misma actitud que otros grupos que estaban en la oposición cuando Ciudadanos estaba en el gobierno, hoy no habría presupuestos.

Afirma que los presupuestos que se van a votar no son los ideales, pero son mejores que los que presentó el gobierno, aunque indica que se han dejado pasar quince meses para disponer de ellos, por la precipitación de una moción de censura,

Expone que toda la oposición puede sentirse orgullosa de haber sido capaz de poner los intereses del municipio por encima de otras consideraciones, aunque otros pretendan apuntarse la medalla. Afirma que se siente orgulloso de trabajar con esta oposición.

Indica que las enmiendas aprobadas han intentado corregir olvidos inexplicables y corregir gastos innecesarios, aumentar la fiscalización del gasto y reducir la discrecionalidad en el uso del dinero de los vecinos. Menciona las enmiendas presentadas por Ciudadano, como el parque tecnológico, el nuevo PGOU, o la dotación de parques, y destaca que su grupo apoyó muchas enmiendas de otros grupos, sin importar las ideologías.

Anuncia que Ciudadanos propondrá una comisión de seguimiento de la ejecución presupuestaria para conocer el grado de ejecución de los compromisos por el equipo de gobierno.

Concluye anunciando el voto a favor de su grupo.

Sra. Ruiz Solás

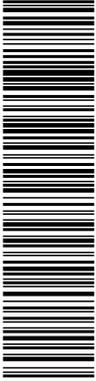
Comienza indicando que un año y cuatro meses después se votarán unos presupuestos cuyo concejal responsable es el mismo que elaboró los presupuestos en los últimos 16 años, al que el actual equipo de gobierno exigió su dimisión en los primeros meses, al que echaron del gobierno con la moción de censura y volvieron a rescatar para el gobierno unos meses después.

Señala que los presupuestos elaborados por el Sr, Navarro Calero han sido malos desde 2015 y se pregunta qué ha hecho pensar que ahora puedan ser nuevos, ya que es lo de siempre, con la técnica de los "dedos oscilantes", sin proyecto de ciudad, hechos con remiendos y anotaciones a lápiz, que no buscan la eficiencia del gasto ni la reducción de impuestos y la reducción de ingresos, llegando a imponer un impuesto injusto como el de plusvalía, que no pueden ejecutarse en su totalidad por falta de personal cualificado, como lo constata el hecho de que los contratos siguen caducados.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 11 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B9919751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\_cod=2&ent\_id=5&dioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

Opina que se trata de salir del paso y de colgarse la medalla. Afirma que se trata de los presupuestos de los garabatos y del chantaje, porque todos saben que seguir con prórrogas perjudicaría al municipio, y por ello están obligados a ceder a este chantaje para no perjudicar los intereses de los vecinos. Afirma que no se ofrecen los presupuestos que merecen los vecinos, pero que han intentado hacer lo que pueden, enmendar para mejorar lo posible las inversiones, y hacer algo más por los vecinos. Indica que este chantaje obliga a gastar 15 millones de euros en personal y pagar cantidades por productividad y horas, extras, sin una relación de puestos de trabajo y sin un plan de productividad; afirma que solo se puede utilizar el 8% del presupuesto en inversiones, ya que el resto se gasta en personal y en otros gastos. Pide perdón a los vecinos, que no se merecen estos presupuestos ni unos políticos incapaces de hacer bien las cosas.

Sr. Navarro Calero

Puntualiza algunas cifras de los remanentes y del PIR, que suman unos 50 millones de euros; indica a la Sra. Castañeda Abad que todos están comprometidos con el municipio, y admite que hay que ejecutar las inversiones. Se muestra orgulloso de haber elaborado los últimos 15 presupuestos y recuerda que al llegar se encontró con facturas impagadas y cantidades por pagar en conceto de indemnizaciones y expropiaciones, y que hoy el Ayuntamiento está con endeudamiento cero.

Sr. López García

Pide la palabra por alusiones. Indica que sus cálculos dan cerca de 100 millones de euros, sin incluir los fondos IDAE, Next Generation u otras convocatorias que hay. Recuerda que se anunció la contratación de técnicos para gestionar subvenciones y que no se ha solicitado ninguna.

Sr. Navarro Calero

Pide que no se sumen los 33 millones del presupuesto corriente.

#### VOTACIÓN

El Sr. Alcalde da paso a la votación de la propuesta, con la corrección del error material advertido por el Sr. Viceinterventor.

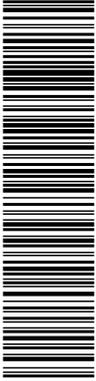
La votación tiene el siguiente resultado:

**Votos a favor: nueve (09)**, que corresponden, **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **PP**, D. Raúl Martín Galán, D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, D. Paul Rubio Falvey, D<sup>a</sup> Noelia Álvarez Iglesias, y D. Carlos Delgado Berzal; **dos (02)**, a los concejales del grupo municipal **Ciudadanos**, D. José Luis Pérez Viu, y



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 12 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B9919751964ACFA7985ED2C369751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\_cod=-2&ent\_id=5&dioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Milagros Martínez Bravo; **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. José Joaquín Navarro Calero; y **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. José María López García.

**Votos en contra: ninguno.**

**Abstenciones: doce (12)**, que corresponden, **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **VOX**, D<sup>a</sup> María Ruiz Solás, D. Ernesto Serigós Susini, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Baos Revilla, D. Fernando Laviña Salvador y D<sup>a</sup> Consuelo Blanco Gamboa; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **PSOE**, D<sup>a</sup> Mercedes Castañeda Abad, D. Ángel González Baos y D<sup>a</sup> Ana María Soto Povedano; **dos (02)** a los concejales del grupo municipal **Mixto** D<sup>a</sup> María Vela Pérez y D. Gumersindo Ruiz Rosales; **una (01)** al concejal **no adscrito** D. Pedro Gregorio Cocho Gómez; y **una (01)** a la concejal **no adscrita** D<sup>a</sup> Susana Tortajada Galán.

ACUERDO

En consecuencia, por la mayoría indicada, el Pleno de la Corporación toma el siguiente acuerdo:

Visto el expediente de Proyecto de Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2022

**CONSIDERANDO** que en la tramitación del expediente se ha atendido al cumplimiento de los requisitos exigidos por la legislación vigente y que en el mismo se recogen los informes y anexos determinados en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en la normativa de desarrollo en materia presupuestaria y en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

**CONSIDERANDO** que las Bases de Ejecución propuestas se ajustan a las disposiciones contenidas en el texto legal mencionado y en el Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto del anterior.

**CONSIDERANDO** que, tal y como se desprende de los informes económico financiero y el de control emitido por la Intervención que aparecen unidos al expediente, se entiende garantizada la suficiencia de los créditos para atender a las obligaciones exigibles a los gastos de funcionamiento de los servicios municipales, quedando constatado el equilibrio presupuestario.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 13 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B9919751964ACFA7985ED2C369751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\_cod=-2&en\_id=5&dioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

**CONSIDERANDO** que, de acuerdo con el informe de intervención emitido al efecto, y aun habiéndose suspendido para 2022 el cumplimiento de las reglas fiscales, se cumple con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública, habiéndose establecido un límite de gasto no financiero acorde a la normativa presupuestaria vigente.

El Ayuntamiento Pleno

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2022 cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**ESTADO DE INGRESOS**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	16.243.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.130.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.592.500,00
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES	9.872.300,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	297.500,00
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>33.135.300,00</b>
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	165.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	133.700,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>298.700,00</b>
<b>Total Estado de Ingresos</b>		<b>33.434.000,00</b>

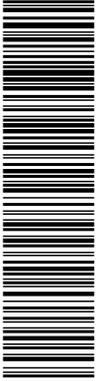
**ESTADO DE GASTOS**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	15.513.500,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	14.276.800,00
3	GASTOS FINANCIEROS	90.000,00
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES	737.800,00
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>30.618.100,00</b>
6	INVERSIONES REALES	2.672.200,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	133.700,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>2.815.900,00</b>
<b>Total Estado de Gastos</b>		<b>33.434.000,00</b>



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 14 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21  ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B9919751964ACFA7985ED2C369751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosadeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\_cod=-2&en\_id=5&diama=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2022.

TERCERO.- Considerar que los expedientes de modificación de créditos derivados de incorporación de remanentes serán efectivos sobre el presupuesto que se pretende aprobar del 2022.

CUARTO- Exponer al público el Presupuesto General para el 2022 y sus Bases de Ejecución, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a los efectos de la posible presentación de reclamaciones por los interesados legítimos.

QUINTO.- Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y en el artículo 150 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Punto 4.- Aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal.**

Propuesta para debatir

Dictamen de la Comisión Informativa de 1 de abril de 2022.

VOTACIÓN

El Sr. Alcalde da paso a la votación de la propuesta.

La votación tiene el siguiente resultado:

**Votos a favor: nueve (09)**, que corresponden, **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **PP**, D. Raúl Martín Galán, D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, D. Paul Rubio Falvey, D<sup>a</sup> Noelia Álvarez Iglesias, y D. Carlos Delgado Berzal; **dos (02)**, a los concejales del grupo municipal **Ciudadanos**, D. José Luis Pérez Viu, y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Milagros Martínez Bravo; **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. José Joaquín Navarro Calero; y **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. José María López García.

**Votos en contra: ninguno.**

**Abstenciones: doce (12)**, que corresponden, **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **VOX**, D<sup>a</sup> María Ruiz Solás, D. Ernesto Serigós Susini, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 15 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B9919751964ACFA7985ED2C369751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\_cod=-2&en\_id=5&dioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

Pilar Baos Revilla, D. Fernando Laviña Salvador y D<sup>a</sup> Consuelo Blanco Gamboa; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **PSOE**, D<sup>a</sup> Mercedes Castañeda Abad, D. Ángel González Baos y D<sup>a</sup> Ana María Soto Povedano; **dos (02)** a los concejales del grupo municipal **Mixto** D<sup>a</sup> María Vela Pérez y D. Gumersindo Ruiz Rosales; **una (01)** al concejal **no adscrito** D. Pedro Gregorio Cocho Gómez; y **una (01)** a la concejal **no adscrita** D<sup>a</sup> Susana Tortajada Galán.

ACUERDO

En consecuencia, por la mayoría indicada, el Pleno de la Corporación toma el siguiente acuerdo:

Antecedentes

1. Con fecha 28 de febrero de 2022 se emitió propuesta por el concejal que suscribe, de inicio del expediente de aprobación y criterios de confección del anexo de personal a los presupuestos municipales para el ejercicio 2022.
2. Vistas las peticiones recibidas en la Concejalía de Recursos Humanos se dispuso la amortización, creación o transformación de plazas en la Plantilla de Personal del Ayuntamiento que fueron incorporadas en el Capítulo 1 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2022 y que a modo de resumen se relacionan a continuación:

A) Personal funcionario:

ÁREA	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	ACCIÓN MODIFICACIÓN PLANTILLA	PUESTO A ADSCRIBIR	Nº PUESTO
INTERVENCIÓN	TÉCNICO SUPERIOR DE ADMÓN GENERAL	CREACIÓN	TÉCNICO SUPERIOR GESTIÓN Y SEGUIMIENTO SUBVENCIONES	1.1.154.1
DEPORTES	TÉCNICO SUPERIOR DE ADMÓN. GENERAL	CREACIÓN	TÉCNICO SUPERIOR DEPORTIVO	1.1.166.1
RR. HH.	ADMINISTRATIVO	CREACIÓN	ADMINISTRATIVO	1.1.17.28

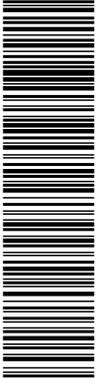
B) Personal laboral:

ÁREA	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	ACCIÓN MODIFICACIÓN PLANTILLA	PUESTO A ADSCRIBIR	Nº PUESTO
MANT CIUDAD	OFICIAL 1º	CREACIÓN	OFICIAL ALBAÑIL	1.1.151.1



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 16 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B9919751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.aytovillaviciosadeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=5&dioma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.aytovillaviciosadeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&dioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)

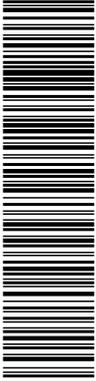
Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

3. En el expediente consta informe de la Técnico de Recursos Humanos nº 54/2022 de 28 de febrero, exponiendo la evolución de la plantilla en los últimos ejercicios presupuestarios, así como las peticiones recibidas para la creación de nuevas plazas y las incidencias ocurridas en la plantilla desde el ejercicio 2018, fecha de la que proviene la plantilla de personal que existe actualmente (con las modificaciones puntuales posteriores).
4. El expediente fue informado favorablemente (con observaciones) por la Intervención municipal con nº 177/2022 de 11 de marzo.
5. Con fecha 6 de abril de 2022 se sometió al Pleno del Ayuntamiento el Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2022, acordándose de conformidad con el artículo 59 del Reglamento Orgánica, la retirada del asunto del orden del día para la emisión de los respectivos informes por parte del Departamento de Recursos Humanos e Intervención al expediente resultante en aplicación de las enmiendas que se enumeran a continuación y que fueron aprobadas en la misma sesión plenaria:
  - Con fecha 5 de abril de 2022 y nº de RE 4025 el grupo municipal PSOE (a través de su portavoz), presenta enmiendas a la plantilla de Personal justificadas en la "*contratación de un TAE con formación medioambiental adscrito a los Servicios Técnicos*".
  - Con fecha 5 de abril de 2022 y nº de RE 4027, la Concejala no adscrita Susana Tortajada, presenta enmiendas a la plantilla de Personal justificadas en la "*contratación de un TAE técnico gestión documental adscrito a la Unidad de Secretaría*".
  - Con fecha 5 de abril de 2022 y nº de RE 4028, la Concejala no adscrita Susana Tortajada, presenta enmiendas a la plantilla de Personal justificadas en la "*contratación de dos administrativas adscritos al programa de Administración General*".
  - Con fecha 5 de abril de 2022 y nº de RE 4029, el Grupo Mixto Más Madrid Villaviciosa (a través de su portavoz), presenta enmiendas a la plantilla de Personal justificadas en la "*contratación de un TAG adscrito a la Unidad de Información Pública*". Y a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza municipal de transparencia art. 10 bis de la 37/2007 de reutilización de la información y art. 28 de la Ley 10/2019 de transparencia de la Comunidad de Madrid.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosadeodon.es](http://www.aytovillaviciosadeodon.es)

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 17 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B9919751964ACFA7985ED2C369751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\\_cod=-2&en\\_id=5&dioma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=-2&en_id=5&dioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

- Con nº de RE 4030, el Grupo Mixto Más Madrid Villaviciosa (a través de su portavoz), presenta enmiendas a la plantilla de Personal justificadas en la "aumentar la escasa dotación inicial" referido a la dotación de la partida de formación de los empleados/as públicos
- 6. Con fecha 19 de abril de 2022 se ha emitido informe de la Técnico de Recursos Humanos nº 87/2022 en el que se detallan e informan los cambios en la plantilla presupuestaria y en el Capítulo 1 del Proyecto de Presupuestos, de conformidad las enmiendas aprobadas.
- 7. El expediente ha sido fiscalizado por la Intervención municipal que ha emitido informe favorable nº 324/2022 de 20 de abril.

#### Fundamentos de Derecho

1. El artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, establece que *"corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual."*, y añade que *"las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general"*.
2. El artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, establece que *"las plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto (...)"*.
3. La plantilla de personal comprende el conjunto de plazas de personal funcionario, laboral y eventual, y es una manifestación de la potestad de autoorganización que otorga al municipio el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.
4. El objeto de la plantilla de personal son las plazas a ocupar por los empleados públicos municipales, por lo que no incluye los puestos de trabajo, que son objeto de otro instrumento de ordenación de los recursos humanos, la Relación de Puestos de Trabajo.
5. En cuanto a la tramitación, la aprobación y modificación de la plantilla de personal debe sujetarse a los mismos trámites que el presupuesto, es



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosaodeodon.es](http://www.aytovillaviciosaodeodon.es)

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 18 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK CF2F A3B9919751964ACFA7985ED2C369751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\_cod=-2&en\_id=5&dioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

decir, una aprobación inicial, seguida de una información pública por plazo de quince (15) días mediante la inserción de un edicto en el BOCM durante el que se podrán presentar reclamaciones, y aprobación definitiva con resolución de las alegaciones que se presenten. Si no se hubieran presentado alegaciones dentro del plazo indicado, la plantilla se entenderá aprobada definitivamente.

- 6. La competencia para aprobar la plantilla de personal corresponde al Pleno de la Corporación, de acuerdo con el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.
- 7. Visto que la competencia para aprobar las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo corresponde al Pleno de la Corporación, de acuerdo con el artículo 22.2.i de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

Por lo expuesto, habiéndose tramitado el procedimiento de acuerdo con las normas de aplicación, visto el expediente y los informes que constan en el mismo, el Pleno de la Corporación.

ACUERDA

**Primero.** Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón para el ejercicio 2022, de conformidad con las enmiendas aprobadas en la sesión de Pleno celebrada el 6 de abril de 2022 y que comprende las plazas de personal funcionario, personal laboral y personal eventual, con el contenido que queda reflejado a continuación:

PLANTILLA DE PERSONAL

A) PERSONAL FUNCIONARIO

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS - 2022						
ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACION	PLAZAS	VACANTE S	SUBGRUP O	CLASE
F.H.E.	SECRETARIA	SECRETARIO/A GENERAL	1			
	INTERVENCION-TESORERI A	INTERVENTOR/A GENERAL	1			
	INTERVENCION-TESORERI A	TESORERO/A	1			
	INTERVENCION-TESORERI	VICEINTERVENTOR/A	1			



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 19 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2E-A3B9919751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\_codi=2&ser\_id=5&dioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

	A					
ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR ADMON. ESPECIAL	11	7	A1	T. SUPERIOR
	SERVICIOS ESPECIALES	INSPECTOR	1		A2	P. LOCAL
	TECNICA	TECNICO MEDIO ADMON. ESPECIAL	13	5	A2	T. MEDIO
	SERVICIOS ESPECIALES	SUBINSPECTOR	2		C1	P. LOCAL
	TECNICA	TECNICO AUXILIAR ADMON. ESPECIAL	3	1	C1	T. AUXILIAR
	SERVICIOS ESPECIALES	OFICIAL	5	1	C1	P. LOCAL
	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL	17	4	C1	P. LOCAL
	SERVICIOS ESPECIALES	OFICIAL	6		C2	P. LOCAL
	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL	38		C2	P. LOCAL
ADMON. GENERAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR ADMON. GENERAL	10	9	A1	T. SUPERIOR
	TECNICA	TECNICO MEDIO GESTION	1		A2	T. MEDIO
	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	45	30	C1	
	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	37	11	C2	
	SUBALTERNOS	CONSERJE	1		E	
<b>TOTALES</b>			<b>194</b>	<b>68</b>		

B) PERSONAL LABORAL

PLANTILLA PERSONAL LABORAL - 2022				
DENOMINACION	SUBGRUPO	PLAZAS	VACANTES	TITULACION
BIBLIOTECARIO/A	A1	1		TITULO UNIVERSITARIO DE GRADO
FORMADOR/A CULTURAL	A1	1		TITULO UNIVERSITARIO DE GRADO
JEFE/A DE PRENSA	A1	1	1	TITULO UNIVERSITARIO DE GRADO
AGENTE DESARROLLO LOCAL	A2	1	1	TITULO UNIVERSITARIO DE GRADO
COORDINADOR/A COMUNICACIÓN	A2	1		TITULO UNIVERSITARIO DE GRADO
COORDINADOR/A JUVENTUD, FORMAC., EMPLEO Y MUJER	A2	1	1	TITULO UNIVERSITARIO DE GRADO
TECNICO DE SISTEMAS	A2	1		TITULO UNIVERSITARIO DE GRADO
ANALISTA-PROGRAMADOR	C1	1		TITULO DE BACHILLER O TECNICO
AUXILIAR AULAS EDUCACION IN.	C1	3	3	TITULO DE BACHILLER O TECNICO
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	C1	2	1	TITULO DE BACHILLER O TECNICO



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 20 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B9919751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\\_cod=-2&en\\_id=5&dioma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=-2&en_id=5&dioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

COORDINADOR/A CULTURA	C1	1	1	TITULO DE BACHILLER O TECNICO
COORDINADOR/A DEPORTES	C1	1		TITULO DE BACHILLER O TECNICO
COORDINADOR/A TENIS	C1	1		TITULO DE BACHILLER O TECNICO
COORDINADOR/A ENTIDADES	C1	1	1	TITULO DE BACHILLER O TECNICO
TECNICO DEPORTES	C1	1	1	TITULO DE BACHILLER O TECNICO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	3		GRUADO E.S.O. O EQUIVALENTE
AUXILIAR JEFE DE GRUPO	C2	1		GRUADO E.S.O. O EQUIVALENTE
INFORMADOR/A JUVENIL	C2	3	1	GRUADO E.S.O. O EQUIVALENTE
MONITOR/A SOCIOCULTURAL	C2	2	1	GRUADO E.S.O. O EQUIVALENTE
TELEOPERADOR/A	C2	8	1	GRUADO E.S.O. O EQUIVALENTE
ALMACENISTA	C2	1		GRUADO E.S.O. O EQUIVALENTE
RESPONSABLE	C2	4	1	GRUADO E.S.O. O EQUIVALENTE
OFICIAL 1º	C2	5	4	GRUADO E.S.O. O EQUIVALENTE
AUXILIAR URBANISMO E INVENTARIO	E	1		AGRUP.PROF. SIN REQUISITO TITULACION
CONSERJES	E	10	7	AGRUP.PROF. SIN REQUISITO TITULACION
MONITOR/A	E	4	4	AGRUP.PROF. SIN REQUISITO TITULACION
AYUDANTES	E	4	2	AGRUP.PROF. SIN REQUISITO TITULACION
PEON SERVICIOS/CONSERJE	E	1	1	AGRUP.PROF. SIN REQUISITO TITULACION
PEON	E	4	3	AGRUP.PROF. SIN REQUISITO TITULACION
PEON MAQUINISTA	E	1		AGRUP.PROF. SIN REQUISITO TITULACION
OPERARIO/A INSTALACIONES DEPORTIVAS	E	9	6	AGRUP.PROF. SIN REQUISITO TITULACION
SUBALTERNO DE ADMINISTRACION GENERAL	E	1		AGRUP.PROF. SIN REQUISITO TITULACION
LIMPIADOR/A	E	4		AGRUP.PROF. SIN REQUISITO TITULACION
<b>TOTALES</b>		<b>84</b>	<b>41</b>	

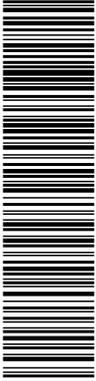
C) PERSONAL EVENTUAL

PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL 2022		
DENOMINACION	Nº DE PLAZAS	TITULACIÓN
JEFE/A GABINETE	1	TITULO UNIVERSITARIO DE GRADO
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosa.deodon.es](http://www.aytovillaviciosa.deodon.es)

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 21 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B9919751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\_cod=-2&en\_id=5&dioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

**Segundo.** - Abrir un período de información pública por plazo de 15 días mediante la publicación de un anuncio en el BOCM, durante el que se podrán presentar alegaciones.

Además, la aprobación inicial se hará pública mediante la publicación de un edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

**Tercero.**- Si no se presentan alegaciones dentro del plazo indicado, la plantilla quedará definitivamente aprobada con el contenido reflejado en el anexo de este acuerdo, disponiéndose su publicación íntegra en el BOCM y remitiendo un ejemplar de la misma a la Administración General del Estado y a la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

**Cuarto.** - La aprobación inicial de la plantilla de personal es un acto de trámite no cualificado, contra el que no cabe interponer recurso, si bien podrá manifestarse la oposición a este acto de trámite para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Contra la aprobación definitiva de la plantilla de personal podrá interponerse un recurso contencioso administrativo ante la sala de lo contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde la publicación de la plantilla en el BOCM, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 13/1998, de 28 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

**Punto 5.- Aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.**

Propuesta para debatir

Dictamen de la Comisión Informativa de 1 de abril de 2022.

VOTACIÓN

El Sr. Alcalde da paso a la votación de la propuesta.

La votación tiene el siguiente resultado:

**Votos a favor: nueve (09)**, que corresponden, **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **PP**, D. Raúl Martín Galán, D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, D. Paul Rubio Falvey, D<sup>a</sup> Noelia Álvarez Iglesias, y D. Carlos Delgado Berzal; **dos (02)**, a los concejales del grupo municipal **Ciudadanos**, D. José Luis Pérez Viu, y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Milagros Martínez Bravo; **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. José



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 22 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B9919751964ACFA7985ED2C369751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\_cod=-2&ent\_id=5&idioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

Joaquín Navarro Calero; y **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. José María López García.

**Votos en contra: ninguno.**

**Abstenciones: doce (12)**, que corresponden, **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **VOX**, D<sup>a</sup> María Ruiz Solás, D. Ernesto Serigós Susini, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Baos Revilla, D. Fernando Laviña Salvador y D<sup>a</sup> Consuelo Blanco Gamboa; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **PSOE**, D<sup>a</sup> Mercedes Castañeda Abad, D. Ángel González Baos y D<sup>a</sup> Ana María Soto Povedano; **dos (02)** a los concejales del grupo municipal **Mixto** D<sup>a</sup> María Vela Pérez y D. Gumersindo Ruiz Rosales; **una (01)** al concejal **no adscrito** D. Pedro Gregorio Cocho Gómez; y **una (01)** a la concejal **no adscrita** D<sup>a</sup> Susana Tortajada Galán.

ACUERDO

En consecuencia, por la mayoría indicada, el Pleno de la Corporación toma el siguiente acuerdo:

Antecedentes

1. Con fecha 28 de febrero de 2022 se emite propuesta por el concejal que suscribe, de inicio del expediente de aprobación y criterios de confección del anexo de personal a los presupuestos municipales para el ejercicio 2022.
2. Vistas las peticiones recibidas en la Concejalía de Recursos Humanos se ha dispuesto la amortización, creación o transformación de puestos en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento que se han incorporado en el Capítulo 1 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2022, significando que en relación a los puestos de Seguridad, la creación de dichos puestos implica el principio de igualdad retributiva dado que están previstos para la adscripción a las plazas de nueva creación que se incluyen en la plantilla presupuestaria y que están pendientes de convocatoria, sin que suponga incremento de las retribuciones totales sobre los agentes de la plantilla actual vigente hasta la fecha y que a modo de resumen se relacionan a continuación:

C) Personal funcionario:

AREA	DENOMINACIÓN PUESTO	ACCIÓN MODIFICACIÓN R.P.T.	Nº PUESTO	OBSERVACIONES
DEPORTES	TÉCNICO SUPERIOR DEPORTIVO	CREACIÓN	1.1.166	
INTERVENCIÓN	JEFE/A DE SERVICIO	CREACIÓN	1.1.162.	Promoción interna



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B9919751964ACFA7985ED2C369751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\_cod=-2&seri\_id=5&dioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

	DE PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD Y CONTROL FINANCIERO		1	
INTERVENCIÓN	TÉCNICO SUPERIOR GESTIÓN Y SEGUIMIENTO SUBVENCIONES	CREACIÓN	1.1.154. 1	Nueva creación
RENTAS	ADMINISTRATIVO JEFE DE GRUPO	AMORTIZACIÓN	1.1.14.1	Se transforma en un Administrativo genérico con nº 1.1.17.29
RENTAS	ADMINISTRATIVO	CREACIÓN	1.1.17.2 9	
RR. HH	ADMINISTRATIVO JEFE DE GRUPO	CREACIÓN	1.1.14.3	Promoción interna
RR. HH.	ADMINISTRATIVO	CREACIÓN	1.1.17.2 8	Se crea un Administrativo genérico con nº 1.1.17.28
S. SOCIALES	ADMINISTRATIVO JEFE DE GRUPO	CREACIÓN	1.1.14.2	Promoción interna
SECRETARIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO SECRETARÍA	AMORTIZACIÓN	1.1.123. 1	Se transforma en un Aux. Admto. genérico con nº 1.1.21 que pasa a Urbanismo
SEGURIDAD	POLICÍA (Turno mañana)	CREACIÓN	1.1.156. 1	Reclasificación a C1
SEGURIDAD	POLICÍA (Turno tarde)	CREACIÓN	1.1.157. 1	Reclasificación a C1
SEGURIDAD	POLICÍA (Turno noche)	CREACIÓN	1.1.158. 1	Reclasificación a C1
SEGURIDAD	OFICIAL (Turno mañana)	CREACIÓN	1.1.159. 1	Reclasificación a C1, creándose 1 puesto nuevo para promoción interna
SEGURIDAD	OFICIAL (Turno tarde)	CREACIÓN	1.1.160. 1	Reclasificación a C1
SEGURIDAD	OFICIAL (Turno noche)	CREACIÓN	1.1.161. 1	Reclasificación a C1
SEGURIDAD	SUBINSPECTOR (Turno mañana)	CREACIÓN	1.1.163. 1	Reclasificación a A2, creándose 1 puesto nuevo para promoción interna
SEGURIDAD	SUBINSPECTOR (Turno tarde)	CREACIÓN	1.1.169. 1	Reclasificación a A2
SEGURIDAD	SUBINSPECTOR	CREACIÓN	1.1.170.	Reclasificación a A2



DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 24 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B9919751964ACFA7985ED2C36975F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=2&ent\_id=5&dioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

	(Turno noche)		1	
URBANISMO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CREACIÓN	1.1.21	Proviene de puesto de Secretaría
URBANISMO	JEFE SECCION DE URBANISMO A1	CREACIÓN	1.1.164.1	Promoción interna

D) Personal laboral:

AREA	DENOMINACIÓN PUESTO	ACCIÓN MODIFICACIÓN R.P.T.	Nº PUESTO	OBSERVACIONES
CULTURA	MONITOR CULTURA -QUEBRANTO M.	CREACIÓN	1.1.168.1	Se incluye el quebranto moneda
EDUCACION	CONSERJE (ESPECIAL DEDICACIÓN)	CREACIÓN	1.1.167.1	Se incluye modalidad horaria
MANT. CIUDAD	OFICIAL 1º ALBAÑIL	Puesto creado Pleno 29/1/21	1.1.151.1	
MANT. CIUDAD	OFICIAL 1º MANTENIMIENTO	Puesto creado Pleno 29/1/21	1.1.152.1	2 puestos para promoción interna

3. En el expediente consta informe de la Técnico de Recursos Humanos nº 54/2022 de 28 de febrero, en la que se expone la evolución de la plantilla en los últimos ejercicios presupuestarios, así como las peticiones recibidas para la creación de nuevas plazas y las incidencias ocurridas en la plantilla desde el ejercicio 2018, fecha de la que proviene la plantilla de personal que existe actualmente (con las modificaciones puntuales posteriores).

4. El expediente ha sido informado favorablemente (con observaciones) por la Intervención municipal con nº 177/2022 de 11 de marzo.

5. Visto que, las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo han sido objeto de negociación con los representantes de los empleados públicos, de acuerdo con el artículo 37 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en las sesiones de la Mesa General de Negociación celebradas los días 23 y 30 de marzo de 2021 y 15 de febrero de 2022, como consta en el expediente.

6. Visto el Informe nº 26/2022 del Secretario General de 15 de marzo de 2022.

Visto el expediente que se acompaña a esta propuesta para la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo de los empleados públicos de este Ayuntamiento.

Visto que la competencia para aprobar las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo corresponde al Pleno de la Corporación, de acuerdo con el artículo 22.2.i de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 25 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B99197519614ACFA7985ED2C369751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\_cod=2&ser\_cod=2&ser\_id=5&dioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

Por lo expuesto, habiéndose tramitado el procedimiento de acuerdo con las normas de aplicación, visto el expediente y los informes que constan en el mismo, el Pleno

**ACUERDA**

Primero. – Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, en el siguiente sentido y de conformidad con las fichas descriptivas que se adjuntan a esta propuesta y que afectan a las siguientes áreas: Rentas, Intervención, Recursos Humanos, Educación (Conserjes de colegios públicos), Servicios sociales, Urbanismo, Cultura.

AREA	DENOMINACIÓN PUESTO	ACCIÓN MODIFICACIÓN R.P.T.	Nº PUESTO
CULTURA	MONITOR CULTURA –QUEBRANTO M.	CREACIÓN	1.1.168.1
DEPORTES	TÉCNICO SUPERIOR DEPORTIVO	CREACIÓN	1.1.166.1
EDUCACION	CONSERJE – Especial dedicación	CREACIÓN	1.1.167.1
INTERVENCIÓN	JEFE/A DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD Y CONTROL FINANCIERO	CREACIÓN	1.1.162.1
INTERVENCIÓN	TÉCNICO SUPERIOR GESTIÓN Y SEGUIMIENTO SUBVENCIONES	CREACIÓN	1.1.154.1
RENTAS	ADMINISTRATIVO JEFE DE GRUPO	SUPRESIÓN	1.1.14.1
RENTAS	ADMINISTRATIVO	CREACIÓN	1.1.17.29
RR. HH	ADMINISTRATIVO JEFE DE GRUPO	CREACIÓN	1.1.14.3
RR. HH.	ADMINISTRATIVO	CREACIÓN	1.1.17.28
S. SOCIALES	ADMINISTRATIVO JEFE DE GRUPO	CREACIÓN	1.1.14.2
SECRETARIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO SECRETARÍA	SUPRESIÓN	1.1.123.1
SEGURIDAD	POLICÍA (Turno mañana)	CREACIÓN	1.1.156.1
SEGURIDAD	POLICÍA (Turno tarde)	CREACIÓN	1.1.157.1
SEGURIDAD	POLICÍA (Turno noche)	CREACIÓN	1.1.158.1
SEGURIDAD	OFICIAL (Turno mañana)	CREACIÓN	1.1.159.1
SEGURIDAD	OFICIAL (Turno tarde)	CREACIÓN	1.1.160.1
SEGURIDAD	OFICIAL (Turno noche)	CREACIÓN	1.1.161.1
SEGURIDAD	SUBINSPECTOR (Turno mañana)	CREACIÓN	1.1.163.1
SEGURIDAD	SUBINSPECTOR (Turno tarde)	CREACIÓN	1.1.169.1
SEGURIDAD	SUBINSPECTOR (Turno noche)	CREACIÓN	1.1.170.1
URBANISMO	JEFE SECCION DE URBANISMO A1	CREACIÓN	1.1.164.1
URBANISMO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CREACIÓN	1.1.21.

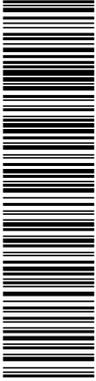
Segundo. - Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Tercero- Remitir una copia a la Administración General del Estado y al órgano competente de la Comunicada de Madrid.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosa.deodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 26 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21  ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B8919751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=5&diama=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&diama=1&opc_id=10027&opc_id=10027)

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

Cuarto.- Contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo un recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación, todo ello en conformidad con los artículos 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Tras la votación el Sr. Alcalde toma la palabra y expone que desde el primer momento dijo que estando en minoría debe haber un esfuerzo de todos, y que en la sesión del 6 de abril agradeció el trabajo y la dedicación de los concejales de la oposición, reconoce sus aportaciones y afirma que los presupuestos han salido adelante gracias a toda la Corporación

El Sr. Ruiz Rosales pide la palabra para agradecer la precisión del Sr. Alcalde, pero indica que ha criticado lo que el Sr. Alcalde dijo en las redes sociales, no lo que dijo en el Pleno, pues en las redes sociales se atribuyó el mérito de aprobar los presupuestos, cuando fue el trabajo de todos.

El Sr. Alcalde reitera su agradecimiento al trabajo de todos.

**Punto 6.- Aprobación del pliego de condiciones para la enajenación por concurso de las parcelas municipales del patrimonio público de suelo M8-P1, M10P1 y M10P3, destinadas a la construcción de viviendas de protección pública, situadas en el sector UZ 1, 2 y 3, Monte de la Villa y la apertura de la licitación.**

Propuesta para debatir

Dictamen de la Comisión Informativa de 18 de abril de 2022.

Exposición de la propuesta: Sr. Alcalde

Aclara que en el punto 6 de la propuesta los criterios de adjudicación no se corresponden con los que realmente están en el pliego, donde se dan más puntos al proyecto y menos al económico.

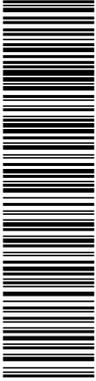
Secretario

A petición de la Presidencia yo, el Secretario General, explico a los presentes el error existente en la propuesta, que refleja el reparto inicial de la puntuación entre los criterios de adjudicación, no el que se acabó reflejando en los pliegos.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosaodeodon.es](http://www.aytovillaviciosaodeodon.es)

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 27 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21  ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B9919751964ACFA7985ED2C369751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\_cod=-2&en\_id=5&dioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

Sr. Alcalde

Expone que se propone enajenar tres parcelas para construir 359 viviendas de protección en el Monte de la villa; expone los valores de tasación de las parcelas y el número máximo de viviendas que se podrían construir en cada parcela.

Agradece a los técnicos implicados en la redacción del pliego, D<sup>a</sup> Eva Canales, que ha redactado el pliego, el nuevo Director de Servicios Técnicos, que ha revisado los criterios, la Sra. Interventora, el Sr. Viceinterventor y el Secretario.

Expone que se ha decantado por la enajenación con base en los criterios de los técnicos, que . han explicado la opción del derecho de superficie, que es un derecho real que faculta a una persona a construir en suelo ajeno, y que tiene una duración máxima de 75 años cuando actúan las administraciones y de 99 años entre particulares, y que cuando se acaba el plazo revierte lo edificado. Indica que hay propietarios de viviendas construidas con derecho de superficie que se han dirigido al Ayuntamiento para pedir que analicen su caso, ya que no son propietarios del suelo y cuando acabe el plazo las viviendas volverán al Ayuntamiento. Afirma que el Ayuntamiento pone gratis un suelo para quedarse con lo construido después de 75 años, pero que eso significa un problema y se remite a la nota elaborada por el Director de Servicios Técnicos.

Expone que esas razones llevaron a decidirse por la enajenación del suelo.

Concluye exponiendo el número de viviendas con la distribución del número de dormitorios, que modifica la primera versión del pliego que se entregó.

#### INTERVENCIONES

Tras esta exposición se abre un turno de intervenciones, en las que se producen las siguientes, que dejo extractadas en los términos del artículo 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sr. Cocho Gómez

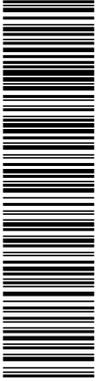
Expone que se ha enterado hoy de que el Sr. Alcalde es el concejal de vivienda. Indica que lleva pidiendo que el Alcalde asista a las comisiones informativas, que hoy ha hecho un discurso incomprensible, y que los vecinos han comprobado que el Alcalde nunca ha asistido a una reunión de trabajo.

Anuncia que votará a favor de lo que necesitan los vecinos



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 28 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B8919751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=2&ent\\_id=5&dioma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&dioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

Sra. Tortajada Galán

Recuerda que en las comisiones informativas del 18 de abril se pidió que se convocase la comisión de vivienda para tratar este asunto con detalle y que se dejase sobre la mesa. Afirma que el Alcalde no ha hecho nada en cinco meses y hoy trae un asunto importante a Pleno sin convocar la comisión ni dialogar. Opina que esa actitud abandona los valores y principios del PP e incumple el programa electoral del PP de 2019. Califica la actuación como un fraude, que se vende suelo para que el Ayuntamiento haga caja; opina que la venta fomenta la especulación; añade que todos saben que las viviendas de promoción social se venden, y que se especula con ellas, mientras los jóvenes se van del municipio.

Pide al Alcalde que si no está capacitado para llegar a acuerdos con la oposición, se vaya, para bien de los vecinos y para la continuidad del PP en Villaviciosa de Odón. Afirma que Villaviciosa de Odón no meceré este gobierno, pide criterio y buscar el consenso en beneficio de todos los vecinos; reflexionar y buscar la concordia en lugar de la foto de cartel. Pide pensar en los jóvenes para que puedan tener su proyecto de vida en Villaviciosa de Odón.

Sr. López García

Opina que el patrimonio municipal se va a malvender, porque no se refleja el beneficio industrial de la promotora. Recuerda que lleva más de un año preguntando por este pliego, y critica la osadía del Alcalde por decidir por todos los vecinos cuando no tiene esa representatividad. Señala que hay otras opciones, además de las dichas, que son beneficiosas para Villaviciosa de Odón. Afirma que se está dando mucho pábulo a los rumores, y que en las redes sociales se dice que cuando salgan estas viviendas habrá que ir a ver los apellidos de los buzones de los que hayan recibido una, por si son los mismos que en 2012.

Sr. Alcalde

Se dirige al Sr. López García, señalándole que ser concejal no le da derecho a exponer una duda tan sucia como la que acaba de indicar, como es que las viviendas se van a dar a dedo. Recuerda que se decidió por todos que se iban a adjudicar por sorteo; pide que no se intente enturbiar un proceso que debe ser limpio y transparente y que se abstenga de esos comentarios.

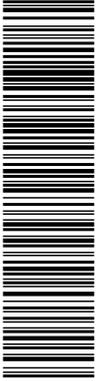
Sr. Ruiz Rosales

Expone que desde 2017 propuso iniciativas para el patrimonio municipal del Monte de la Villa, pero que el PP no las puso en marcha, Indica que la propuesta de Más Madrid es que se las parcelas se destinen a un parque municipal de vivienda en



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosa.de.odon.es](http://www.aytovillaviciosa.de.odon.es)

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 29 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21  ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B9919751964ACFA7985ED2C369751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.aytovillaviciosadeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=5&dioma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.aytovillaviciosadeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&dioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

alquiler y el resto a cooperativas mediante un derecho de superficie para facilitar el acceso a la vivienda, mantener e incrementar el patrimonio municipal y que no tenga coste para los vecinos. +

Califica de disparatada e insensata esta propuesta, que no cumple ninguna de las tres finalidades que menciona, ya que dificulta el acceso a la vivienda porque el promotor privado ajustará el precio de venta al máximo; porque expulsa a las cooperativas y excluye a las personas que carezcan de ahorros o de renta para la entrada o para un préstamo hipotecario;; porque dilapida el patrimonio municipal y no contribuye a moderar el coste de la vivienda en Villaviciosa de Odón cuando las viviendas pierdan la calificación y pasen al mercado libre.

Añade que se ha presentado el pliego pese a que fue dictaminado negativamente por toda la oposición en la comisión informativa hasta que no se debata en la comisión de vivienda, que fue lo acordado en la última reunión de la comisión, en la que se habló de la necesidad de acordar previamente si se enajenaba o no el suelo, como consta en el acta de dicha sesión. No entiende que se haga esto cuando debió celebrarse una reunión en el mes de noviembre, pero se ha ignorado a la oposición durante seis meses, y se actúa en contra de lo que el propio Alcalde dijo en aquella reunión.

Anuncia que su voto será en contra por el fondo y por las formas chapuceras que se han seguido. Recuerda que el PP propone liquidar el 80% del patrimonio del suelo en el Monte de la Villa para que una empresa privada haga negocio. Insiste en su propuesta de parque municipal de vivienda en alquiler.

Sra. Vela Pérez

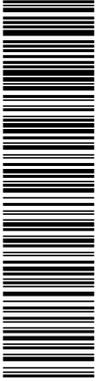
Expone que IU está preocupada por la vivienda desde hace años y trajo diferentes iniciativas a Pleno para construir vivienda pública en Villaviciosa de Odón, citando algunas. Indica que le duele que muchas personas deban irse a vivir a otros municipios por el alto precio de la vivienda en Villaviciosa de Odón.

Califica de chapuza el borrador de pliego, que no ha sido consensuado; recuerda al gobierno que puede consensuar con la oposición, como se ha visto con los presupuestos, pero que para eso hacen falta reuniones y en lugar de ello se traen sin más. Recuerda que hay una comisión de vivienda, que tuvo la última reunión en noviembre, y que entonces expuso las razones por las que entendía que el borrador no era adecuado, que los pliegos no son viables; que entonces se acordó una nueva reunión dos semanas y ahora, unos meses después, se encuentra con ese borrador.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosadeodon.es](http://www.aytovillaviciosadeodon.es)

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 30 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21  ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B9919751964ACFA7985ED2C36975F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-2&en\\_id=5&diama=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&en_id=5&diama=1&opc_id=10027&opc_id=10027)

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

Le entristece que después de todo lo dicho se presente el mismo borrador con mínimos cambios.

Expone algunos fallos garrafales: el precio por m2 no es de 600 euros, como dice el pliego, sino de cerca de 1200 en la actualidad; insiste en que no es viable, que sus asesores se han reunido con la Comunidad de Madrid, que ha indicado que en estos momentos no se está haciendo vivienda \*pública en venta y opina que es el momento de cambiar y sacar más vivienda en alquiler. Afirma que no salen las cuentas, que es lo que pasa cuando las cosas se hacen aprisa, corriendo y de manera chapucera.

Sra. Castañeda Abad

Afirma que el Alcalde quiere confundir a los vecinos con su estrategia de comunicación. Expone cómo han sido los acontecimientos: una comisión de vivienda el 2 de noviembre, donde no todos los grupos estaban de acuerdo y había que decidir sobre la enajenación, y que en el segundo caso habría que hacer otro pliego; que en esa comisión se hizo ver la falta de tiempo para examinar el pliego con detenimiento y se quedó en una nueva reunión la siguiente semana para decidir si enajenar o no. Se remite al acta de esa sesión y recuerda que no hubo esa nueva reunión anunciada, y que se encontraron en las comisiones de este mes con el punto de enajenación de suelo. Pregunta qué ha pasado, y afirma que se ha ninguneado el acuerdo de todos, con una falta de respeto a los grupos de la oposición; pregunta si esa es la idea que se tiene del consenso.

Recuerda que en las comisiones del lunes 18 se aconsejó que se convocase la comisión de vivienda y se dejase el asunto sobre la mesa hasta el mes siguiente; y que se convocó la comisión de vivienda dos días más tarde, cuando gran parte de la oposición no podía acudir, para justificar lo injustificable.

Afirma que el PSOE no está en contra de la promoción de la vivienda pública, porque la vivienda en Villaviciosa de Odón ha sido una de las piedras angulares del PSOE, pero que se debe hacer de forma transparente.

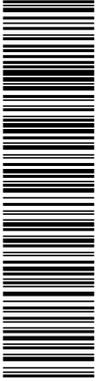
Recuerda que se quedó en una nueva reunión de la comisión para decidir sobre la enajenación y que se debería convocar esa comisión en tiempo y forma para tratar un asunto tan importante, y no repetir errores como el ocurrido con la promoción de Campodón.

Califica esta propuesta de chapuza; afirma que no es la promoción de vivienda que necesita Villaviciosa de Odón y que el Alcalde vuelve a decepcionar a los vecinos.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosa.deodon.es](http://www.aytovillaviciosa.deodon.es)

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 31 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21  ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B9919751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\\_cod=2&ent\\_id=5&dioma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&dioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

Sr. Pérez Viu

Recuerda que se acaba de aprobar un presupuesto entre todos, unos con voto a favor y otros con su abstención y que ahora el Alcalde actúa con irresponsabilidad. Afirma que se trata de un tema muy importante, probablemente el segundo más importante del Ayuntamiento, y que no se puede sacar en un Pleno lo que no se puede decir en una comisión de vivienda que se creó en 2019 para llegar al máximo consenso entre todos; que todos estaban de acuerdo en sacar un plan de vivienda de forma consensuada, salvo el PP, que estaba en la oposición. Y ahora se prescinde de la comisión de vivienda, que es donde todos quedaron en hablar para ponerse de acuerdo, ya que hay varias posibilidades, pero hoy se presenta un pliego que duda que responda a la realidad, que los precios y costes estén actualizados; expone que en el último mes el precio del aluminio ha variado un 20%. Opina que se trae un pliego para apuntarse un tanto ante las elecciones. Recuerda que se juega con la esperanza de vecinos que aspiran a una vivienda.

Opina que las cosas no se hacen bien, y pone ejemplos en los que Villaviciosa de Odón es señalada por no hacer las cosas bien; como con el CITO, o el Coliseo, que requiere mucho gasto de mantenimiento; el matadero. Indica que hay experiencia de lo que pasa cuando las cosas no se hacen bien. Pide no guiarse por el calendario electoral y dejar de engañar a los vecinos, que se convoque la comisión de vivienda para que los concejales de la oposición puedan acudir, no por la mañana y con 48 horas de antelación.

Discrepa de lo dicho sobre el derecho de superficie e indica que hay más opciones, y que se debe optar por la más conveniente. Afirma que la vivienda pública beneficia a los vecinos que por sus circunstancias no pueden acceder al uso, y eso se hace con el esfuerzo del resto de vecinos, ya que forma parte del patrimonio del Ayuntamiento, que se sostiene con los impuestos. Opina que hay que tener cuidado al hacer los planteamientos y reitera que por ello se acordó una comisión de vivienda, para ponerse de acuerdo. Pide al Alcalde que lidere este proceso y huya de las prisas.

Sra. Ruiz Solás

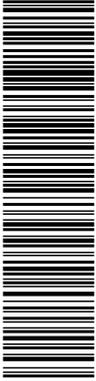
Recuerda que en enero su grupo trasladó al equipo de gobierno la intención de aprobar el pliego de las parcelas, condicionada a la preferencia a los villaodonenses, a que se evitase la especulación con ellas y la pérdida de suelo público; que junto a ello se pidió la solución del problema del matadero y la demolición del ICITO. Continúa indicando que a día de hoy ninguna de ellas es una realidad: que se ha tardado un año para traer el pliego, con desprecio a la



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosa.de.odon.es](http://www.aytovillaviciosa.de.odon.es)

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 32 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21

ESTADO  
**FIRMADO**  
01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B9919751964ACFA7985ED2C36975F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=5&dioma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&dioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

comisión de vivienda, a la que el PP decidió no acudir en un principio. Un desprecio consumado cuando se prescinde de la comisión de vivienda y se trae a Pleno este asunto, con un dictamen negativo para forzar la reunión de la comisión de vivienda, creada para resolver este tema. Y que la respuesta del Alcalde fue convocar la comisión dos días antes del Pleno y en horario laboral, desoyendo la petición de cambiar la fecha para poder asistir.

Opina que al Sr. Alcalde le da igual la comisión o las dudas, que le quemaba el titular para poder darse por satisfecho y pensar que así cumple con los vecinos. Afirma que los titulares no proporcionan más que falsas alternativas, y que no se puede jugar con esa necesidad. Expone que en la comisión de vivienda diría que el pliego está muerto porque no responde a la realidad y que quedará desierta la licitación, que técnicos del sector han indicado que no se aventurarían a un negocio que puede ser ruinoso, ante el encarecimiento de la construcción. Se pregunta qué ocurrirá si la obra se queda parada.

Desconoce a qué obedece esta "chulería" con la oposición y pide al gobierno que deje de pensar que los concejales de la oposición quieren perjudicarlo; que lo que le importa es la responsabilidad asumida al jurar el cargo. Insiste en que hay dudas, que la situación es complicada y que deben hablar entre todos, y todo por un sentido de la responsabilidad; que es un asunto serio y que el gobierno no se lo toma como tal.

Sr. Alcalde

Afirma que no se pierde patrimonio con la enajenación porque por Ley obliga a comprar más parcelas o a destinar el ingreso a medio ambiente, y dirigiéndose a la Sra. Tortajada indica que no se trata de hacer caja.

Expone que el Ayuntamiento no tiene capacidad para gestionar las viviendas, para crear una empresa de vivienda, y que los vecinos no deben pagar los errores de la Administración.

Se dirige al Sr. Pérez Viu y admite que la anterior portavoz del grupo PP consideró necesario no asistir a la comisión de vivienda, en contra de la opinión del resto de concejales

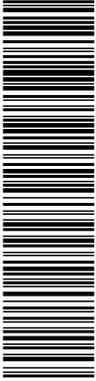
La Srta. Tortajada Galán afirma que no es verdad

El Sr. Alcalde prosigue preguntando qué se hizo en la comisión durante dos años, porque cuando él llegó a la comisión se estaba decidiendo el porcentaje de alquiler o compra; que se hizo analizando las encuestas hechas en Villaviciosa de Odón y que al final se decidió que el 80% correspondía a tres parcelas y el 20% a la



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosaodeodon.es](http://www.aytovillaviciosaodeodon.es)

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 33 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B9919751964ACFA7985ED2C369751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.aytovillaviciosadeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=5&idioma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.aytovillaviciosadeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

parcela de 90 viviendas, y así se quedó en la reunión de trabajo, mal llamada comisión de vivienda.

Pide tomarse esto en serio, porque se trata del futuro de los vecinos; que no se favorece a los promotores, porque el precio está tasado. Indica que en las promociones anteriores se cobró el máximo y no se benefició a los vecinos, solo se benefició el promotor. Sale al paso de la calificación de chapuza e indica ; que el pliego es técnico, que se ha redactado por una técnico y se ha revisado por un Director de Servicios Técnicos que viene de otro Ayuntamiento.

Se dirige a la Sra. Castañeda Abad, indicando que él estaba en la votación sobre la enajenación y que rectificó indicando que el PSOE no estaba por la enajenación, y se decidió con el apoyo de VOX, Ciudadanos, PP y el Sr. Navarro Calero.

Sobre la reunión convocada para el jueves, indica que el pliego estaba disponible y entiende que hubiera dudas, y por eso, tras las comisiones del lunes, convocó la comisión poniendo a disposición a los técnicos y fue por la mañana porque el técnico no podía por la tarde.

Se dirige a la Sra. Ruiz Solás indicando que en la reunión del mes de enero presentó el pliego, que hubo coincidencia en que no se pudiese especular, y que para ello se pudieron cláusulas específicas, y se dijo que se daba el apoyo a cambio del matadero y del CITO; que indicó que estaba de acuerdo en demoler el CITO y en solucionar el matadero, y en eso están.

Prosigue dirigiéndose a la Sra. Ruiz Solás señalando que el lunes y el miércoles le envió un mensaje sobre la licitación de las parcelas, con informes de la Secretaría y la Intervención, y que la contestación fue favorable.

La Sra. Ruiz Solás indica al Sr. Alcalde que está revelando una conservación privada.

El Sr. Alcalde expone que si Ciudadanos y VOX le hubieran indicado el día 11 de abril que retirase la propuesta lo hubiera hecho.

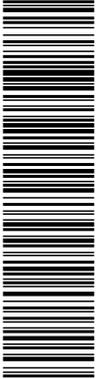
Pide que se deje de marear a los vecinos, que no es chulería, que los técnicos han preparado el expediente, y debe presentarlo; que está a disposición de los concejales para consultar. Niega que haya electoralismo, y recuerda que van diez años sin sacar vivienda en Villaviciosa de Odón, que se lleva años hablando de unas viviendas que no acaban de salir.

Pide que se vote la propuesta e insiste en que es un trabajo realizado por los técnicos



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosadeodon.es](http://www.aytovillaviciosadeodon.es)

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 34 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CP2F-A3B9919751964ACFA7985ED2C369751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\\_cod=-2&en\\_id=5&dioma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=-2&en_id=5&dioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

Sr. Cocho Gómez

Desconoce por qué razón el Alcalde pretende que se le apoye con esa actitud. Afirma que en cinco minutos ha destruido catorce y que estaba presente en alguna de las reuniones en las que estuvo la anterior portavoz y que no es cierto lo que dijo antes.

El Sr. Alcalde reitera lo dicho; y afirma que la verdad no tiene más caminos

Sra. Tortajada Galán

Afirma que el Sr. Alcalde incumple el programa del PP que apoyaron los ciudadanos; y que los afiliados ya se han percatado de que es un fraude, y los vecinos también

El Alcalde responde a la Sra. Tortajada Galán que el fraude es ella, que se presentó en listas del PP y los ha traicionado.

Sr. López García

Pide al Sr. Alcalde que repase el video del Pleno; afirma que no lanzó ninguna acusación, que mencionó lo que se comenta entre personas de la localidad, sin darle más o menos crédito. Recuerda que fue él quien llevó la propuesta de creación de la comisión de vivienda al entonces Alcalde y que con su apoyo y del equipo de gobierno se puso en marcha.

Sr. Ruiz Rosales

Pregunta al Alcalde si escucha cuando intervienen los concejales de la oposición; que se trata de decidir si se enajena, y que la comisión no se ha pronunciado sobre ello, que es lo primero que hay que decidir.

Sra. Vela Pérez

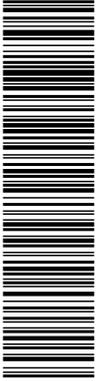
Reconoce sobre qué puede controlar y lo que no, y por ello recurre a un asesor técnico de máxima confianza, especialista en la materia, que le proporcionó la información que expuso en la comisión.

Expone que dijo que el pliego es chapucero porque así lo decidió el Sr. Alcalde, que es quien lidera, dirige y da el visto bueno al trabajo de los técnicos, que hacen lo que el Alcalde les indica. Pide al Alcalde que \*no se responsabilice a los técnicos de su fracaso.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosaodeodon.es](http://www.aytovillaviciosaodeodon.es)

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 35 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B9919751964ACFA7985ED2C369751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=5&dioma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&dioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

Sr. Alcalde

Insiste en que la parte se decide en las reuniones; advierte de que la información del pliego no es pública y hay que guardar celo con su contenido; pide cuidado con los asesores y señala que para eso están los servicios técnicos.

Sra. Castañeda Abad

Afirma que el Sr. Alcalde es contumaz; que no escucha; pide escuchar y elaborar una respuesta; que no se ha enterado de lo que se ha dicho desde la oposición. Expone que no cuestiona el trabajo de los técnicos; que habló de la actuación del Alcalde y de la continua falta de respeto que tiene. Recuerda que hay una comisión de vivienda que debe decidir sobre la enajenación, y no lo ha hecho; que se ha dejado pasar el tiempo. Pide que no se engañe a los vecinos; opina que las formas no fueron las adecuadas y que debió convocarse la comisión de vivienda. Pide escuchar a la oposición para poder funcionar con consenso y dejar de presumir de lo que no se hace

Sr. Pérez Viu

Recuerda que en marzo de 2020 se decretó estado de alarma, una situación que no se había producido, y que la prioridad de su gobierno fue buscar gel y mascarillas. Indica que la comisión de creó en diciembre de 2019 y no se pudo reunir porque poco después se declaró el estado de alarma.

Recuerda que con el presupuesto se llegó a un consenso, pero con el asunto de las viviendas el Alcalde ha creado un enfrentamiento innecesario. Pide que se convoque la comisión de vivienda con sosiego, para poder avanzar. Se niega a admitir las formas, que son una falta de respeto a muchas opiniones, aunque no se esté de acuerdo con ellas; advierte de que va a descarrilar la locomotora, se va a perjudicar a los vecinos y se echará la culpa a la oposición

Sra. Ruiz Solas

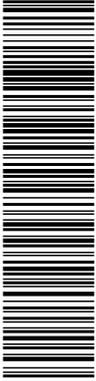
Expone que solo pidió tiempo y que se celebrase la comisión para tratar el asunto entre todos, que es una semana más, y que podrá tratarse en el Pleno siguiente, que después de meses no pasa nada por aguardar un mes más. Pide al Sr. Alcalde que no haga públicos los mensajes que se envían, y que en caso deje de enviárselos.

Afirma que se está a tiempo, pide retirar este punto del orden del día y que vuelva en el próximo Pleno. Afirma que no es complicado y opina que lo que se trata de dar un puñetazo sobre la mesa en un asunto en el que todos tienen interés



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosaodeodon.es](http://www.aytovillaviciosaodeodon.es)

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 36 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B9919751964ACFA7985ED2C36975F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosadeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\_cod=-2&en\_id=5&dioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

Sr. Alcalde

Insiste en que si se le hubiese dicho antes de las comisiones que no se llevase el asunto a las comisiones, lo hubiera quitado; que lo llevó porque el trabajo estaba hecho. Pregunta si se pide retirarlo del orden del día para analizarlo en una comisión de vivienda, sin dilatar el asunto, para que las viviendas vuelvan a tratarse en breve.

Sra. Ruiz Solas

Insiste en que pide que se convoque la comisión y que el asunto vuelva al próximo Pleno.

Sr. Alcalde

Indica que se trata de un asunto serio y señala que el pliego debe estar dos meses publicado, y se acerca el mes de agosto. Admite que se retire del orden para celebrar una comisión de vivienda

Sra. Ruiz Solás

Expone que hay dos opciones, o se vota en esta sesión y no sale, o se retira y se da tiempo para que se pueda traer más adelante

Sr. Alcalde

Insiste en que no quiere que se dilate este asunto

Sra. Ruiz Solás

Responde que nadie quiere eso. Pide que se retire el asunto del orden del día, que se convoque la comisión de vivienda y vuelva a la sesión de Pleno que se considere una vez que se haya tratado en la comisión y cuando todos consideren.

VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE DEJAR EL ASUNTO SOBRE LA MESA.

El Sr. Alcalde da paso a la votación de la propuesta.

La votación tiene el siguiente resultado:

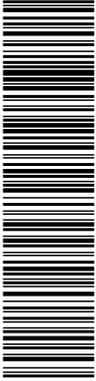
**Votos a favor: once (11)**, que corresponden, **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **PP**, D. Raúl Martín Galán, D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, D. Paul Rubio Falvey, D<sup>a</sup> Noelia Álvarez Iglesias, y D. Carlos Delgado Berzal; **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **VOX**, D<sup>a</sup> María Ruiz Solás, D. Ernesto Serigós Susini, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Baos Revilla, D. Fernando Laviña Salvador y D<sup>a</sup> Consuelo Blanco Gamboa; y **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. José Joaquín Navarro Calero.

**Votos en contra: ninguno.**



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 37 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B9919751964ACFA7985ED2C369751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\_cod=-2&en\_id=5&diama=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

**Abstenciones: diez (10)**, que corresponden, **dos (02)**, a los concejales del grupo municipal **Ciudadanos**, D. José Luis Pérez Viu, y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Milagros Martínez Bravo; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **PSOE**, D<sup>a</sup> Mercedes Castañeda Abad, D. Ángel González Baos y D<sup>a</sup> Ana María Soto Povedano; **dos (02)** a los concejales del grupo municipal **Mixto** D<sup>a</sup> María Vela Pérez y D. Gumersindo Ruiz Rosales;; **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. Pedro Gregorio Cocho Gómez; **uno (01)** a la concejal **no adscrita** D<sup>a</sup> Susana Tortajada Galán; y **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. José María López García.

ACUERDO

En consecuencia, por la mayoría indicada, el Pleno de la Corporación toma el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Dejar sobre la mesa este asunto, de acuerdo con el artículo 59 del Reglamento Orgánico.

**B.2.- Propuestas presentadas por los grupos municipales en ejercicio de su iniciativa (artículo 53 del Reglamento Orgánico)**

**Punto 7.- Propuesta para crear un espacio en la web municipal sobre mociones aprobadas, grupo proponente y estado de ejecución de las mismas, presentada por la concejal no adscrita D<sup>a</sup> Susana Tortajada Galán.**

Propuesta para debatir

Dictamen de la Comisión Informativa de 18 de abril de 2022.

Exposición de la propuesta: Sra. Tortajada Galán

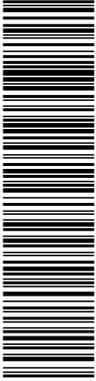
Expone que las mociones son el instrumento por el que los partidos y concejales presentan propuestas al Pleno y reflejan en muchas ocasiones ideas, necesidades e inquietudes de los vecinos.

Añade que la ejecución de un alto número de mociones aprobadas se retrasa y no se ejecutan; en muchos casos es necesario dotar partida económica y recursos humanos, pero eso no debe alejar el objetivo principal, su cumplimiento en el menor tiempo posible. Opina que el ciudadano tiene derecho a conocer esa información, porque si no se crean falsas expectativas; pide responsabilidad sobre los acuerdos tomados en el Pleno y un compromiso para materializarlos en el menor tiempo posible; para que los ciudadanos conozcan de quién parten las propuestas, quién las apoya y su grado de cumplimiento.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 38 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21  ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B8919751964ACFA7985ED2C369751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=5&dioma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&dioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

### INTERVENCIONES

Tras esta exposición se abre un turno de intervenciones, en las que se producen las siguientes, que dejo extractadas en los términos del artículo 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sr. Ruiz Rosales

Agradece la propuesta, pero advierte de que se propone: un clásico, un objetivo ya pretendido antes, y que califica como revolucionaria, que el PP cumpla las mociones de la oposición que apruebe el Pleno. Opina que esta moción es similar a otra aprobada en 2016 para luchar contra el abuso de autoridad del PP y censura el ninguneo del PP a las iniciativas de la oposición cuando no puede impedir las, que tiene el mismo fondo: el desprecio del PP al trabajo de los concejales de la oposición y a la mayoría de los vecinos. Considera que la aprobación de las mociones debería ser motivo para cumplirlas, y más en un municipio con un gobierno en minoría.

Sra. Vela Pérez

Recuerda la situación vivida en el mandato anterior, anuncia que votará a favor, pero es realista y duda que se apliquen.

Sra. Soto Povedano

Agradece la propuesta y anuncia el voto a favor de su grupo. Se muestra de acuerdo con este ejercicio de transparencia sobre las propuestas de los grupos municipales y con que esa información se publique en la web, para que quien no pueda asistir al Pleno pueda conocerlas y consultarlas. Indica que hay muchas mociones aprobadas en este mandato que no han sido ejecutadas, y opina que por respeto a las instituciones deberían ejecutarse, y conocer las razones por las que no se ejecutan, una actitud que califica como desprecio al trabajo de la oposición.

Pide que si se aprueba esta moción se lleve adelante y no pase como con las otras.

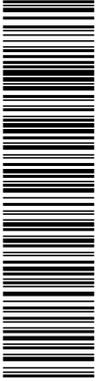
Sra. Martínez Bravo

Expone que cada mes se traen a Pleno mociones que consideran de interés para los vecinos, y que una vez aprobadas desaparecen, ya que el gobierno no informa de ellas ni de su estado. Cita algunas presentadas por su grupo, como la pista de atletismo, el cambio del mercadillo, o la gestión de los campos de fútbol. Califica la situación como frustrante y que genera impotencia, porque no se hace nada, y no se respeta a los grupos de la oposición ni a los ciudadanos.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosaodeodon.es](http://www.aytovillaviciosaodeodon.es)

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 39 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B9919751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\_cod=-2&en\_id=5&diama=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

Opina que esta propuesta permitirá conocer el estado de la ejecución de las mociones y servirá para que el equipo de gobierno sepa las mociones que tiene pendientes de ejecutar. Pide que se actualice de forma fiable.

Sra. Ruiz Solás

Apoya la propuesta, más que por los grupos de la oposición, por los vecinos, para que conozcan el trabajo de los grupos de la oposición y si esas mociones se cumplen. Espera que se ejecute.

Sr. Delgado Berzal

Indica que se ha mejorado en materia de transparencia y se seguirá mejorando; que hasta ahora la labor de gestionar la información la estaban llevando dos personas de gabinete que deberán cesar.

Expone que su grupo se abstendrá y que se trabaja para mejorar la situación. Pide el curriculum a los concejales que no se lo han facilitado todavía.

Sra. Tortajada Galán

Pregunta si esas eran las labores de las dos personas eventuales.

Sr. Delgado Berzal

Responde que entre otras

Sr. Alcalde

Se dirige a la Sra. Tortajada Galán indicando que debería saber a qué se dedica un cargo de confianza quien lo fue mucho tiempo de una política.

#### VOTACIÓN

El Sr. Alcalde da paso a la votación de la propuesta.

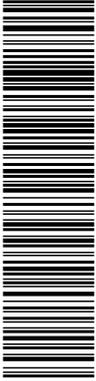
La votación tiene el siguiente resultado:

**Votos a favor: quince (15)**, que corresponden, **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **VOX**, D<sup>a</sup> María Ruiz Solás, D. Ernesto Serigós Susini, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Baos Revilla, D. Fernando Laviña Salvador y D<sup>a</sup> Consuelo Blanco Gamboa; **dos (02)**, a los concejales del grupo municipal **Ciudadanos**, D. José Luis Pérez Viu, y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Milagros Martínez Bravo; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **PSOE**, D<sup>a</sup> Mercedes Castañeda Abad, D. Ángel González Baos y D<sup>a</sup> Ana María Soto Povedano; **dos (02)** a los concejales del grupo municipal **Mixto** D<sup>a</sup> María Vela Pérez y D. Gumersindo Ruiz Rosales; **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. Pedro Gregorio Cocho Gómez; **uno (01)** a la concejal **no adscrita**



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 40 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B9919751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosadeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\_cod=-2&ent\_id=5&idioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

D<sup>a</sup> Susana Tortajada Galán; y **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. José María López García.

**Votos en contra: ninguno.**

**Abstenciones: seis (06)**, que corresponden, **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **PP**, D. Raúl Martín Galán, D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, D. Paul Rubio Falvey, D<sup>a</sup> Noelia Álvarez Iglesias, y D. Carlos Delgado Berzal; y **una (01)** al concejal **no adscrito** D. José Joaquín Navarro Calero.

ACUERDO

En consecuencia, por la mayoría indicada, el Pleno de la Corporación toma el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Que el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, incluya en la página web municipal un apartado: visible y fácilmente accesible, en el que figuren todas las mociones aprobadas, la fecha en la que lo fueron, el grupo municipal proponente y el estado de ejecución de las mismas.

**SEGUNDO:** Se incluirán todas las mociones aprobadas desde el comienzo de este mandato.

**TERCERO:** En este pleno se informará del estado de las mociones presentadas en este mandato, así como el estado de ejecución de las mismas.

**Punto 8.- Propuesta del grupo municipal mixto (Más Madrid) de 7 de abril (RE4161) para la puesta en marcha de una comunidad de energía renovables y de comunidades ciudadanas de energía.**

Propuesta para debatir

Dictamen de la Comisión Informativa de 18 de abril de 2022.

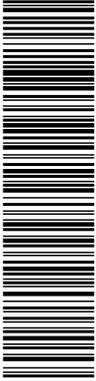
Exposición de la propuesta: Sr. Ruiz Rosales

Recuerda que hace años propuso modificar la ordenanza de IBI para la bonificación por las instalaciones fotovoltaicas. Aporta datos sobre las exigencias de reducción de emisiones y sobre la necesidad de utilizar fuentes renovables. Indica que una parte crucial pasa por producir electricidad barata para superar el modelo actual por otro que incorpore la producción descentralizada y con participación de la ciudadanía y de las empresas del tejido productivo. Añade que las comunidades energéticas son herramientas para avanzar en ese proceso, y por su carácter local



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 41 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21  ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B9919751964ACFA7985ED2C36975F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\_cod=-2&ent\_id=5&diama=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

permiten fijar empleo en la zona y por ese mismo carácter local es capital el papel del Ayuntamiento en su implantación.

Afirma que transición energética es también cambiar el modelo energético para que deje de estar en manos de unas pocas empresas; que es producir energía barata y limpia con los vecinos. Añade que existe una limitación política, no técnica, para el funcionamiento de esas comunidades, que limita la distancia; que en España ya hay comunidades energéticas, que están extendidas en otros países con menores horas de sol, como Alemania o Dinamarca.

Lee los puntos que contiene su propuesta e indica que es necesario el apoyo de una instancia superior, sea la Comunidad de Madrid o el Gobierno central.

#### INTERVENCIONES

Tras esta exposición se abre un turno de intervenciones, en las que se producen las siguientes, que dejo extractadas en los términos del artículo 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sr. López García

Opina que se trata de una propuesta interesante, que va en la línea del trabajo que realizó él en Ciudadanos. Anuncia que votará a favor.

Sr. González Baos

Comienza mostrando su solidaridad con el pueblo ucraniano, y recuerda otras propuestas anteriores en la misma línea de eficiencia energética, que el PSOE votó a favor. Se muestra de acuerdo con los puntos de la moción sobre las actuaciones en el ámbito municipal, y anuncia el voto favorable de su grupo.

Sra. Martínez Bravo

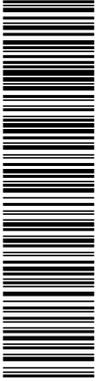
Expone que la invasión de Ucrania puso de manifiesto la necesidad de reducir la dependencia energética; y que las comunidades a las que alude la moción se dirigen a la participación de ciudadanos y PYMES como autoproducción o productor en comunidad, para beneficiarse de las mismas instalaciones, y tomar medidas compartidas de eficacia energética. Añade que esas comunidades cuentan con instrumentos de financiación y con apoyo desde el IDAE; que es necesario solicitar a la Comunidad de Madrid ayudas específicas y que se planifiquen las instalaciones en los edificios municipales e informar al vecino sobre estas cuestiones. Anuncia su apoyo a la moción, recordando que el Ayuntamiento es fundamental para el impulso de estas medidas.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 42 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21

ESTADO  
**FIRMADO**  
01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B8919751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=2&en\_id=5&dioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

Sr. Serigós Susini

Anuncia que su grupo se abstendrá, y anuncia que en el mes de julio se verán calefactores en las dependencias municipales a causa del frío, y en invierno se usan ventiladores y se abren las ventanas, a causa del calor, que esa es la realidad del Ayuntamiento. Añade que no quiere generar falsas expectativas y que esperará a ver el porcentaje de ejecución de esta moción.

Sr. Rubio Falvey

Se suma al agradecimiento al personal de Recursos Humanos y de Intervención por su trabajo en los presupuestos, y destaca el trabajo de la Técnico de Recursos Humanos y su equipo.

Considera que se traen mociones interminables, de fondo noble y bueno, pero que para materializarlas es necesario un estudio; pide centrarse en ver qué se necesita, la inversión que requiere, el tiempo de amortización, o los impactos negativos en el entorno,

Recuerda que el PP hizo sus deberes en materia de energías renovables y que hay una bonificación por la utilización por de energía solar para autoconsumo e invita a los vecinos a informarse en la página web.

Sr. Ruiz Rosales

Recuerda que esa bonificación se consiguió por iniciativa suya para actualizar la que se estaba aplicando de manera irregular. Añade que su propuesta es un empujón para fomentar estas actuaciones; insiste en que todo son ventajas, y que no se requiere más que contratar una asesoría y poner un poco de interés, aunque que ante el espíritu derrotista que ha advertido en la respuesta no se hace ilusiones sobre el futuro de la moción. Agradece los apoyos y las abstenciones.

#### VOTACIÓN

El Sr. Alcalde da paso a la votación de la propuesta.

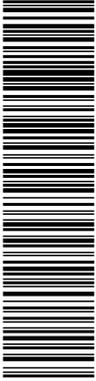
La votación tiene el siguiente resultado:

**Votos a favor: diez (10)**, que corresponden, **dos (02)**, a los concejales del grupo municipal **Ciudadanos**, D. José Luis Pérez Viu, y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Milagros Martínez Bravo; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **PSOE**, D<sup>a</sup> Mercedes Castañeda Abad, D. Ángel González Baos y D<sup>a</sup> Ana María Soto Povedano; **dos (02)** a los concejales del grupo municipal **Mixto** D<sup>a</sup> María Vela Pérez y D. Gumersindo Ruiz Rosales; **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. Pedro Gregorio



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 43 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B8919751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\_cod=-2&ent\_id=5&diama=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

Cocho Gómez; **uno (01)** a la concejal **no adscrita** D<sup>a</sup> Susana Tortajada Galán; y **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. José María López García.

**Votos en contra: ninguno.**

**Abstenciones: once (11)**, que corresponden, **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **PP**, D. Raúl Martín Galán, D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, D. Paul Rubio Falvey, D<sup>a</sup> Noelia Álvarez Iglesias, y D. Carlos Delgado Berzal; **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **VOX**, D<sup>a</sup> María Ruiz Solás, D. Ernesto Serigós Susini, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Baos Revilla, D. Fernando Laviña Salvador y D<sup>a</sup> Consuelo Blanco Gamboa; y **una (01)** al concejal no adscrito D. José Joaquín Navarro Calero.

#### ACUERDO

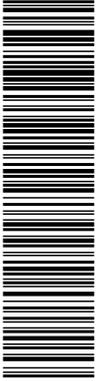
En consecuencia, por la mayoría indicada, el Pleno de la Corporación toma el siguiente acuerdo:

- 1.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a establecer líneas de ayudas específicas para la constitución de Comunidades Ciudadanas de Energía (CCE) y Comunidades de Energía Renovable (CER) a particulares y municipios de la región.
- 2.- Lanzar una campaña de asesoría ciudadana para incentivar el establecimiento de CCE y CER.
- 3.- Impulsar dentro del marco normativo municipal la obligación de que todas las instalaciones municipales deban iniciar los procesos legales y participativos necesarios para constituirse como CCE o CER, siempre y cuando sea técnicamente posible.
- 4.- Modificar la Ordenanza Fiscal Reguladora del IBI para establecer una bonificación para los inmuebles que participen de un autoconsumo compartido.
- 5.- Planificar instalaciones fotovoltaicas en todos los edificios municipales y crear una comunidad energética en la que se compartan en régimen de autoconsumo colectivo, los excedentes de producción con PYMES y hogares del entorno, priorizando aquellos en situación de mayor vulnerabilidad energética.
- 6.- Crear la Oficina para la Mejora Energética Residencial para la asesoría presencial y telemática a las personas del municipio en temas energéticos, orientada a ayudar en la reducción del consumo y gasto energético de los



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosaodeodon.es](http://www.aytovillaviciosaodeodon.es)

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 44 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21  ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B8910751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\_cod=2&ent\_id=5&dioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

hogares, resolución de dudas, explicación de la factura de la luz y del sistema eléctrico español, tramitación de ayudas y subvenciones, difusión de las comunidades energéticas y coordinación de las personas interesadas.

**Punto 9.- Propuesta del grupo municipal mixto (IU) de 7 de abril (RE4120) sobre medidas para la adaptación a la nueva Ley de Residuos.**

Propuesta para debatir

Dictamen de la Comisión Informativa de 18 de abril de 2022.

Exposición de la propuesta: Sra. Vela Pérez

Expone que se trata de una moción sencilla, para cumplir la reciente Ley de Residuos. Añade que IU está preocupada por el estado del pliego de recogida de residuos y pendiente de que se convoque el Consejo de Medio Ambiente para tener información sobre él; añade que está preocupada porque no ve que se tomen medidas a nivel municipal.

Hace un resumen de algunas previsiones de la Ley: que España está lejos de los objetivos de reciclado; que prevé que en 2023 los comercios minoristas destinen una parte de su superficie a venta a granel; que requiere un cambio en los modelos de gestión de residuos e introduce un calendario de implantación de la recogida separada de residuos, comenzando en julio de 2022; pide mayor eficiencia en los modelos de recogida; introduce medidas sobre el plástico, llegando a la restricción para ciertos productos; y prevé para 2023 un impuesto al depósito de residuos en vertedero.

Concluye su exposición leyendo los puntos de que consta la propuesta.

INTERVENCIONES

Tras esta exposición se abre un turno de intervenciones, en las que se producen las siguientes, que dejo extractadas en los términos del artículo 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

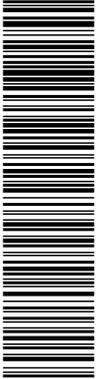
Sra. Castañeda Abad

Expone que la Ley de residuos es coherente con la política europea, y persigue reducir el mínimo los efectos negativos de la generación y gestión de los residuos sobre la salud humana y el medio ambiente; pide una actuación de las administraciones públicas y de los agentes económicos y sociales. Destaca la incidencia de los residuos en el cambio climático por la emisión de gases de efecto invernadero.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 45 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B9919751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=5&dioma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&dioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

Expone que en España la gestión de residuos aun descansa en vertederos, menciona los objetivos de desarrollo de agenda 2030: una estrategia europea para el plástico en economía circular, que aprobó una iniciativa para reducir los productos de plástico con recogida separada. Añade que el PSOE está de acuerdo con las propuestas de la moción para incorporar las acciones que prevé la Ley para mejorar el medio ambiente.

Sra. Martínez Bravo

Destaca la necesidad de adaptarse a la nueva Ley, que introduce cambios que son conocidos desde hace tiempo, pero no se avanza. Desconoce la situación del nuevo pliego y qué hará el equipo de gobierno para adaptarse a la nueva Ley, si habrá incremento económico. Expone que tiene la sensación de que no se aborda esta situación. Concluye anunciando el apoyo de su grupo a esta moción.

Sr. Rubio Falvey

Reitera lo dicho en las comisiones informativas sobre la convocatoria del Consejo de Medio Ambiente, y que tras la adjudicación del lote 2 del contrato de zonas verdes está pendiente la adjudicación del lote 2 y que después convocará el Consejo.

Expone que el nuevo pliego aborda el tercer contenedor para biorresiduos de origen domésticos; que también incluirá el residuo de aceites domésticos. Añade que ha habido reuniones con la consultora del pliego, que los plazos de la ley no son claros y que se verá cómo adaptarse. Señala que el pliego se adaptará a la Ley y se está abordando dicha adaptación, y que tiene pendiente una reunión con los grupos para presentar el pliego. En cuanto al plástico, expone que se irá eliminando poco a poco, pero ve irresponsable que se proponga eliminarlo sin más. Añade que no tiene previsto crear una tasa y concluye anunciando la abstención de su grupo porque dos de los puntos de la moción están resueltos y está en desacuerdo con los otros dos.

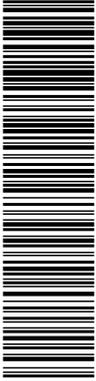
Sra. Vela Pérez

Recuerda que antes de aprobarse la Ley hubo borradores y se advirtió de que se llegaba tarde. Sobre la eliminación de plásticos de un solo uso, indica que se puede venir a Pleno con una botella de agua, una manera simbólica para concienciar a los ciudadanos y trasladar el mensaje. Sobre el punto 4, indica que la Ley dice que esa tasa es obligatoria, y que los principales ayuntamientos de España la tienen implantada;- admite que a la ciudadanía no le gusta pagar tasas, pero es necesario cumplir la Ley; y por ello opina que antes que tener que subir el IBI de aquí a tres años, es preferible crear la tasa por la recogida de residuos. Añade que aun



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosaodeodon.es](http://www.aytovillaviciosaodeodon.es)

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 46 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B9919751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\_cod=2&ent\_id=5&dioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

no ha visto ningún borrador del nuevo pliego y augura que no estará aprobado antes de que termine el mandato.

### VOTACIÓN

El Sr. Alcalde da paso a la votación de la propuesta.

La votación tiene el siguiente resultado:

**Votos a favor: nueve (09)**, que corresponden, **dos (02)**, a los concejales del grupo municipal **Ciudadanos**, D. José Luis Pérez Viu, y Dª Mª Milagros Martínez Bravo; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **PSOE**, Dª Mercedes Castañeda Abad, D. Ángel González Baos y Dª Ana María Soto Povedano; **dos (02)** a los concejales del grupo municipal **Mixto** Dª María Vela Pérez y D. Gumersindo Ruiz Rosales; **uno (01)** a la concejal **no adscrita** Dª Susana Tortajada Galán; y **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. José María López García.

**Votos en contra: ninguno.**

**Abstenciones: doce (12)**, que corresponden, **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **PP**, D. Raúl Martín Galán, D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, D. Paul Rubio Falvey, Dª Noelia Álvarez Iglesias, y D. Carlos Delgado Berzal; **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **VOX**, Dª María Ruiz Solás, D. Ernesto Serigós Susini, Dª Mª del Pilar Baos Revilla, D. Fernando Laviña Salvador y Dª Consuelo Blanco Gamboa; **una (01)** al concejal no adscrito D. José Joaquín Navarro Calero; y **una (01)** al concejal **no adscrito** D. Pedro Gregorio Cocho Gómez.

### ACUERDO

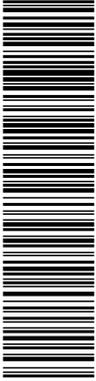
En consecuencia, por la mayoría indicada, el Pleno de la Corporación toma el siguiente acuerdo:

- 1.- Que se convoque cuanto antes el Consejo de Medioambiente para debatir las diferentes medidas para la aplicación de la nueva ley.
- 2.- Que se informe a toda la corporación de la situación actual real del pliego de recogida de basuras y de los diferentes borradores existentes.
- 3.- Que se elimine el uso de plásticos de un solo uso en las acciones, reuniones, etc. llevadas a cabo por el Ayuntamiento.
- 4.- Que se estudie la posibilidad de crear una tasa de recogida de residuos acorde a la ley aprobada.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 47 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B9919751964ACFA7985ED2C369751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_codi=2&ent\\_id=5&idioma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

**C.- Asuntos no dictaminados**

**Punto 10.- Adjudicación del lote 2 del contrato del servicio integral de conservación, limpieza y mantenimiento de zonas verdes, espacios verdes de titularidad pública, arbolado viario público y asimilables.**

Propuesta para debatir

Proposición del concejal delegado de Economía y Hacienda

Exposición de la propuesta: Sr. Navarro Calero

Expone que tras la clasificación de ofertas, el licitador ha presentado la documentación y hay cinco días para adjudicar el contrato, y que la mesa de contratación examinó la documentación el 19 de abril, y por esa razón se trae a Pleno sin dictaminar.

El Sr. Alcalde da paso a la votación para ratificar la inclusión de este asunto en el orden del día de la sesión

**VOTACIÓN SOBRE LA RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DEL ASUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN**

La votación tiene el siguiente resultado:

**Votos a favor: veintiuno (21)**, que corresponden, **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **PP**, D. Raúl Martín Galán, D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, D. Paul Rubio Falvey, Dª Noelia Álvarez Iglesias, y D. Carlos Delgado Berzal; **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **VOX**, Dª María Ruiz Solás, D. Ernesto Serigós Susini, Dª Mª del Pilar Baos Revilla, D. Fernando Laviña Salvador y Dª Consuelo Blanco Gamboa; **dos (02)**, a los concejales del grupo municipal **Ciudadanos**, D. José Luis Pérez Viu, y Dª Mª Milagros Martínez Bravo; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **PSOE**, Dª Mercedes Castañeda Abad, D. Ángel González Baos y Dª Ana María Soto Povedano; **dos (02)** a los concejales del grupo municipal **Mixto** Dª María Vela Pérez y D. Gumersindo Ruiz Rosales; **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. José Joaquín Navarro Calero; **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. Pedro Gregorio Cocho Gómez; **uno (01)** a la concejal **no adscrita** Dª Susana Tortajada Galán; y **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. José María López García.

**Votos en contra: ninguno.**

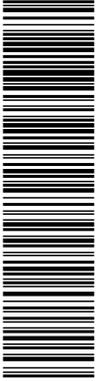
**Abstenciones: ninguna.**

En consecuencia, queda ratificada la inclusión de este asunto en el orden del día.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosaodeodon.es](http://www.aytovillaviciosaodeodon.es)

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 48 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B8919751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=2&ent\\_id=5&dioma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&dioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

El Sr. Alcalde da paso al debate de la proposición

Exposición de la propuesta: Sr. Navarro Calero

Recuerda que el Pleno aprobó la clasificación de ofertas del lote 2; que la mesa de contratación comprobó que la documentación presentada por la licitadora clasificada el primer lugar estaba conforme, y propone que se le adjudique el contrato. Añade que se ha fiscalizado el expediente por la Intervención y hay crédito retenido para este ejercicio. Añade que el contrato se adjudica por diez años y cita el importe de adjudicación, desglosado en tres apartados.

#### INTERVENCIONES

Tras esta exposición se abre un turno de intervenciones, en las que se producen las siguientes, que dejo extractadas en los términos del artículo 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sr. Ruiz Rosales

Anuncia que se abstendrá para no perjudicar a los vecinos.

Califica como descorazonadora la forma de actuar del equipo de gobierno, que presenta un asunto que no se trató en la comisión informativa, y que el expediente no estuvo a disposición de la oposición hasta el miércoles. Recuerda que el mes pasado también se presentó sin dictaminar la clasificación de ofertas.

Muestra su sorpresa porque el propio gobierno califique de obsoleta una Administración que el PP lleva gobernando desde hace años y pregunta qué se va a hacer para solucionarlo. Indica que una de las enmiendas del Presupuesto fue la contratación de un técnico medio ambiental porque el gobierno no lo había previsto. Pide al Alcalde que dimita por el bien del pueblo y deje paso a otra persona que muestre interés y ganas de aprender.

Sr. Alcalde

Expone que se trata de una cuestión de trámites burocráticos.

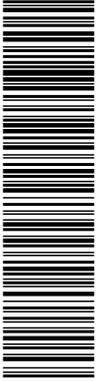
Sra. Vela Pérez

Señala que la culpa no siempre es de los demás, que quien lidera es el máximo responsable y no entiende por qué en otros sitios se llega a tiempo y aquí no. Insiste en que no hay planificación y recuerda que desde que se adjudica un contrato se sabe cuándo va a caducar, y que con planificación se evitan las prórrogas y las urgencias.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosaodeodon.es](http://www.aytovillaviciosaodeodon.es)

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 49 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21  ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B8919751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\_cod=-2&en\_id=5&dioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

Anuncia que se abstendrá en la votación y pide que se convoque el Consejo de Medio Ambiente tras esta adjudicación.

Sra. Castañeda Abad

Afirma que se trae sin dictaminar y con premura un asunto de vital importancia. Anuncia la abstención de su grupo para no entorpecer el proceso, que es importante. Destaca la necesidad de disponer un técnico de medio ambiente cualificado, que conozca la materia y pueda gestionar; y de controlar el servicio que presta la empresa contratista, para que cumpla todo lo que exige el pliego, y en caso contrario se sancione.

Sr. Pérez Viu

Lee el significado de dictaminar y dictamen; indica que se les han pedido prórrogas de distintos contratos y que Ciudadanos siempre votó a favor, aunque ese no fue el comportamiento del PP en la oposición. Añade que se han traído numerosos asuntos sin dictaminar y se votaron por responsabilidad pensando que era lo mejor para el Ayuntamiento, aunque supusiera votar sin la debida opinión o juicio técnico sobre el tema que se vota. Opina que es el momento de decir que no se puede seguir así: recuerda que se ha puenteado una comisión creada para tratar un tema técnico pero importante, como la vivienda pública, trayendo un pliego sin pasar por esa comisión, y ahora se trae un tema sin pasar por la comisión informativa y que se pueda tratar con calma.

Indica que en los últimos meses se han emitido muchos informes, algunos contradictorios; que cuando se vota se tiene responsabilidad, y que los vecinos entienden que cuando se vota, se vota con conocimiento del tema. Pero hoy se trae la adjudicación de un contrato valorado en varios millones de euros, y pregunta si se está actuando con responsabilidad; pide que no se haga de esto una norma, y considera que es una irresponsabilidad grave seguir con esta manera de actuar. Opina que debió convocarse una comisión informativa específica para tratar este asunto.

Concluye anunciando el voto en contra de su grupo.

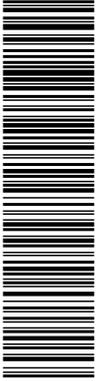
Sr. Serigós Susini

Comienza explicando que se este punto trata del contrato para el mantenimiento del Forestal. Recuerda que en septiembre se trajo a aprobar el pliego del contrato y que VOX votó en contra porque entendía que era un mal pliego, que advirtió de numerosas deficiencias y que en el Consejo de Medio Ambiente el técnico municipal dijo que no se podía cambiar una coma, lo que fue un mal comienzo.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 50 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21  ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B9919751964ACFA7985ED2C369751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=-2&ent\_id=5&diama=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

Añade que la mesa de contratación examinó las ofertas y que en el mes de diciembre el técnico de medio ambiente admitió todas las ofertas del lote 2; y excluyó a dos empresas del 1 y el Secretario pidió que se entrase más en detalle sobre la exclusión de esas dos empresas. Prosigue indicando que tras unos meses el técnico que había aceptado a todas las empresas del lote 2 excluye a las dos primeras; lee algunas frases de informe, que menciona un análisis más detenido o que el informe es más pormenorizado; pregunta qué se hizo entonces en diciembre.

Añade que lleva años en el Ayuntamiento y que los técnicos se equivocan; que el equipo de gobierno se escuda en los técnicos; que se les hizo aprobar un pliego porque lo decía el mismo técnico que ahora ha cambiado el informe. Prosigue indicando que eso pasa porque no hay un técnico de medio ambiente, que quien se ocupa de ello es un aparejador, que no está capacitado, y eso se está viendo en la falta de control. Añade que si fuese tan fácil como lo presenta el equipo de gobierno se podría ahorrar el coste de los políticos y se deja el Ayuntamiento en manos de los técnicos. Opina que los políticos tienen que marcar las líneas generales. Concluye anunciando el voto el contra de su grupo.

Sr. Navarro Calero

Expone que el gobierno respeta el trabajo de los técnicos y que se sigue la propuesta de la mesa, en la que no intervienen políticos. Anuncia que convocará una comisión informativa, aunque sea para tratar un solo asunto.

VOTACIÓN

El Sr. Alcalde da paso a la votación de la propuesta.

La votación tiene el siguiente resultado:

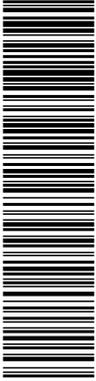
**Votos a favor: seis (06)**, que corresponden, **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **PP**, D. Raúl Martín Galán, D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, D. Paul Rubio Falvey, Dª Noelia Álvarez Iglesias, y D. Carlos Delgado Berzal; y **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. José Joaquín Navarro Calero

**Votos en contra: diez (10)**, que corresponden, **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **VOX**, Dª María Ruiz Solás, D. Ernesto Serigós Susini, Dª Mª del Pilar Baos Revilla, D. Fernando Laviña Salvador y Dª Consuelo Blanco Gamboa; **dos (02)**, a los concejales del grupo municipal **Ciudadanos**, D. José Luis Pérez Viu, y Dª Mª Milagros Martínez Bravo; **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. Pedro Gregorio Cocho Gómez; **uno (01)** a la concejal **no adscrita** Dª Susana



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 51 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2E-A3B8919751964ACFA7985ED2C36975F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=5&dioma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&dioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

Tortajada Galán; y **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. José María López García.

**Abstenciones: cinco (05)**, que corresponden, **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **PSOE**, D<sup>a</sup> Mercedes Castañeda Abad, D. Ángel González Baos y D<sup>a</sup> Ana María Soto Povedano; y **dos (02)** a los concejales del grupo municipal **Mixto** D<sup>a</sup> María Vela Pérez y D. Gumersindo Ruiz Rosales.

#### ACUERDO

En consecuencia, por la mayoría indicada, el Pleno de la Corporación rechaza la propuesta de adjudicación del lote 2 del contrato del servicio integral de conservación, limpieza y mantenimiento de zonas verdes, espacios verdes de titularidad pública, arbolado viario público y asimilables.

Tras la votación el Sr. Navarro Calero pide la palabra y solicita que se convoque la comisión informativa y se lleve este asunto de nuevo al Pleno, porque puede haber consecuencias para el Ayuntamiento

El Sr. Alcalde indica que se estudiará la situación que se crea tras el resultado de la votación.

#### **D.- Dación de cuenta de escritos presentados por concejales**

##### **Punto 11.- Dación de cuenta del pase del concejal D. José María López García a la condición de concejal no adscrito.**

Se da cuenta al Pleno del pase del concejal D. José María López García a la condición de concejal no adscrito, comunicada en el escrito que presentó el día 1 de abril.

##### **Punto 12.- Dación de cuenta de la modificación de los vocales del grupo Ciudadanos adscritos a las comisiones Informativas.**

Se da cuenta al Pleno del cambio en la adscripción de los vocales del grupo Ciudadanos a las comisiones informativa comunicada por los concejales del grupo en un correo electrónico remitido el pasado día 11 de abril, y según la cual el Sr. Pérez Viu pasa a ser el vocal titular y la Sra. Martínez Bravo la vocal suplente.

#### **E.- Asuntos no incluidos en el orden del día (artículo 93 del Reglamento Orgánico)**

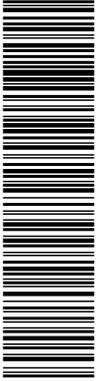
##### **Punto 13.- Asuntos urgentes.**

Abierto este punto del orden del día, el Sr. Alcalde pregunta si alguno de los presentes quiere presentar al Pleno por vía de urgencia algún asunto que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosaodeodon.es](http://www.aytovillaviciosaodeodon.es)

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 52 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B89197519614ACFA7986ED2C369751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=5&diama=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&diama=1&opc_id=10027&opc_id=10027)

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

Ninguno de los concejales solicita la palabra, por lo que el Sr. Alcalde da paso al siguiente asunto del orden del día.

#### F.- Control y fiscalización del Gobierno

#### Punto 14.- Dación de cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y por las concejalías delegadas desde la última sesión, numeradas desde el 790 al 1095 en el Libro de Resoluciones.

Se da cuenta al Pleno de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y por las concejalías delegadas desde la última sesión, numeradas desde el 790 al 1095 en el Libro de Resoluciones.

#### Punto 15.- Ruegos y preguntas

Concejal no adscrito, Sr. Cocho Gómez

Recuerda que preguntó por el estado del recurso sobre la exclusión de la oferta presentada al lote 1

Secretario

Previa petición de la palabra a la Presidencia, expongo que el recurso está pendiente de resolver por el Tribunal.

Concejala no adscrita, Sra. Tortajada Galán

Se dirige al Sr. Rubio Falvey mencionando la respuesta que dio a la pregunta que hizo sobre la tala de los árboles de la plaza del Parador; añade que en la comisión informativa del pasado día 18 el Sr. Lucero Aparicio le entregó tres informes sobre la tala de tres árboles en el mes de enero, motivada por el estado de descomposición, y pregunta qué ha ocurrido con los árboles que, según el Sr. Rubio Falvey, tenían valor.

El Sr. Rubio Falvey responde que en el mes de enero los técnicos valoraron los árboles y parecieron sanos, pero que después se vio que estaban podridos y los técnicos propusieron la tala urgente, y se remite a lo que consta en el expediente.

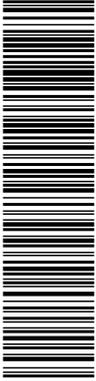
Concejal no adscrito, Sr. López García

Pregunta por las mociones aprobadas en el Pleno que no han sido ejecutadas, y duda de la intención de llevarlas a cabo. Añade que tampoco se le remiten respuestas por escrito a las preguntas que dirige al gobierno. Indica que la falta de ejecución de algunas mociones evita que se generen ingresos para el Ayuntamiento, y que si eso se produce por inacción del equipo de gobierno, se



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosaodeodon.es](http://www.aytovillaviciosaodeodon.es)

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 53 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B9919751F25A) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=5&dioma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&dioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

causa un perjuicio al municipio y a los vecinos. Pide que se considere esa situación y que se le responda.

Grupo Mixto: Sr. Ruiz Rosales

Formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Comenta que en la sesión del mes de marzo, se aprobó la solicitud de un dictamen sobre la adhesión a la querrela, y que en el debate el Sr. Lucero Aparicio dijo que el Secretario había emitido un informe, que se dictó una providencia, que la sociedad de Cazadores presentó alegaciones, y que estaba pendiente de un nuevo informe sobre ellas. Pregunta por qué no se le ha enviado el primer informe del Secretario, si se ha elaborado el nuevo informe, y si es así por qué no se ha entregado y cuándo se entregará

El Sr. Lucero Aparicio responde que el primer informe está en el expediente, a disposición del Sr. Ruiz Rosales y que está a la espera del segundo informe. Añade que el expediente siempre ha estado a disposición del Sr. Ruiz Rosales

El Sr. Ruiz Rosales responde que nunca ha tenido el expediente en sus manos, que se lo remitieron por correo electrónico.

2.- Ruega que se prepare la redacción del anteproyecto y del proyecto básico para el parque de vivienda municipal en alquiler, un asunto sobre el que hay unanimidad. Recuerda que se aprobó con la abstención del PP, que no lo dotó de crédito en el presupuesto, y por ello cree que ahora, si realmente hay interés, se deberían iniciar cuanto ante las gestiones y contratar la redacción del proyecto.

3.- Recuerda que sigue sin contactar con él nadie de la concejalía para contrastar las dudas sobre las actuaciones en el parque del Mirador; recuerda que se puso a disposición del concejal, que pidió presupuestos, y que se le dijo que había dudas, que se ofrece a aclarar. Pide que se le diga cuándo se le va a llamar para aclararlas

El Sr. Rubio Falvey responde que al terminar las comisiones informativas indicó que se llamase al Sr. Ruiz Rosales, pero que la persona a la que le encomendó llamarle le dijo que no había sido capaz de hablar con él.

Grupo Mixto: Sra. Vela Pérez

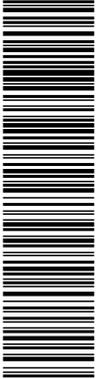
Formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Menciona el coste total de la Cabalgata de Reyes, que le parece desproporcionado, y recuerda que se aprobaron seis contratos menores, que en su opinión fue una partición del contrato. Añade que ha detectado que en uno de



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosaodeodon.es](http://www.aytovillaviciosaodeodon.es)

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 54 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B9919751964ACFA7985ED2C369751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=5&dioma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&dioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

esos contratos menores, el del espectáculo de luz y sonido, hay aspectos que no cuadran, que está investigando el asunto y pide a la concejala que informe.

2.- Tras indicar que el 17 de mayo es el Día Internacional contra la homofobia, pregunta qué actividades va a realizar el Ayuntamiento.

La Sra. Álvarez Iglesias responde que a día de hoy, además de remitir las facturas, el personal de juventud ha hablado con la Sra. Vela Pérez para comentar las dudas que pueda haber. Invita a la Sra. Vela Pérez a una reunión con el técnico para aclarar las cosas y añade que se le ha facilitado la información. Indica también que se están redactando los pliegos para contratar la Cabalgata de 2023.

Grupo PSOE: Sra. Soto Povedano

Formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Muestra su preocupación por la escalada de violencia contra jóvenes en Villaviciosa de Odón; menciona dos situaciones recientes de robo con violencia a jóvenes, una en la plaza de las Margaritas y otra en la calle Carretas, con lesiones. Alude a otros hechos similares en otras zonas, y expone que ha tenido conocimiento de amenazas a jóvenes de la localidad. Pregunta si se va a tomar alguna medida extraordinaria para reforzar la seguridad de los jóvenes.

El Sr. Rubio Falvey responde que se ha convocado una Junta Local de Seguridad a la que asistirá la Delegada del Gobierno, que él no ve la situación como la Sra. Soto Povedano, pero que la Delegada del Gobierno podrá dar su impresión en la Junta, ya que es una cuestión de su competencia. Añade que la Policía Interviene, pero que cuando son menores se informa a los padres, y precisa que de otros asuntos no puede hablar porque está abierta una investigación

El Sr. Alcalde expone que se está trabajando entre la Guardia Civil, la Policía Local y los Servicios Sociales para prevenir estos sucesos.

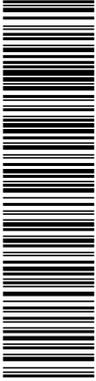
La Sra. Soto Povedano expone que quiso transmitir la preocupación vecinal sobre estos hechos que se ve en las redes sociales. Añade que no duda de la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que solo preguntó si se prevé alguna medida extraordinaria.

2.- Dirige un ruego sobre el espacio joven. Recuerda que en el pleno del mes de marzo preguntó por los datos de participación de los jóvenes y la programación para los próximos meses, que no se le ha entregado. Reitera el ruego y pide que se convoque con urgencia el Consejo Sectorial de juventud.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosaodeodon.es](http://www.aytovillaviciosaodeodon.es)

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 55 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B8919751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=-2&ent\_id=5&diama=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

La Sra. Álvarez Iglesias responde que enviará la información solicitada cuando disponga de ella.

Grupo Ciudadanos: Sra. Martínez Bravo

Formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Comenta que ayer domingo se celebraron varias actividades importantes, que menciona, todas en la misma franja horaria y el mismo día. Pide que haya organización para que no se junten esas actividades y los vecinos o visitantes puedan acudir a todas ellas.

2.- Expone que en la página web no está el documento regulador del uso de edificios públicos, que desconoce si se han presentado alegaciones; también indica que faltan las actas de Pleno desde noviembre, que el listado de asociaciones vecinales está obsoleto; y los datos de turismo están desfasados. Pide que se activen esos temas.

3.- Pregunta por qué la competición de fútbol 7 se desarrolla en la Universidad pese a que los campos municipales de fútbol 7 están vacíos.

El Sr. Rubio Falvey responde que los campos de fútbol 7 estuvieron vacíos un domingo a una hora determinada, porque los campos A y B estaban completos y que no se habilitaron como medida de seguridad, pero que si la Sra. Martínez Bravo va un sábado los verá llenos. Añade que una empresa privada fue a la Universidad Europea a organizar la competición porque las condiciones allí no son tan exigentes con los seguros como el Ayuntamiento. Reitera que no es cierto que los campos de fútbol 7 estén vacíos, salvo uno que hay que reparar, sino que están en plena ocupación. Precisa que ayer domingo hubo más actividades que las que mencionó la Sra. Martínez Bravo y se les dio cobertura.

La Sra. Martínez Bravo insiste en que pidió previsión y organización de esas actividades.

Grupo VOX: Sr. Serigós Susini

1.- Pregunta por las obras del vallado y el tartán del parque del Mirador

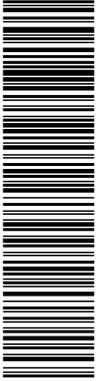
El Sr. Rubio Falvey responde que no están adjudicadas.

2.- Comenta que vio una ambulancia en los campos de fútbol y pregunta si se piensa extender esa medida a otras actividades.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220425-Acta-Pleno -corregida y aprobada	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>W1BDX-HSSAO-H8PEK</b> Página 56 de 56	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/06/2022 17:21  ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 713112 W1BDX-HSSAO-H8PEK-CF2F-A3B9919751964ACFA7985ED2C369751F25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosadeodon.es/portal/verificar/verificarDocumentos.do?pes\_cod=2&en\_id=5&diama=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno  
25 de abril de 2022  
Acta

El Sr. Rubio Falvey responde que la ambulancia está en los campos de fútbol por la afluencia, tanto de jugadores como de espectadores, y que cada club tiene sus seguros y cuenta con un servicio de emergencia

3.- Pregunta por la previsión para ejecutar la demolición del CITO, indicando que hay dos opciones, acudir a los remanentes o a una modificación de crédito.

El Sr. Navarro Calero responde que convocará a los grupos para ver más cosas, además de esa; y espera que el edificio del CITO pueda demolerse antes de final de año.

4.- Muestra un cartel del PP de julio de 2020, cuando el Sr. Martín Galán estaba en la oposición, en el que calificó un Pleno como de triste incompetencia con motivo de la prórroga del contrato de parques y jardines, y que incluye una fotografía de los jardines de la Casa Palacio de Godoy. Añade que hoy se acercó a los jardines y estos siguen igual que entonces, que la pared tiene nuevas pintadas, que la empresa FCC solo ha puesto un cartel de peligro, y que la situación ha ido a más. Muestra una fotografía de los jardines tomada esta mañana, y pregunta al Sr. Alcalde si permite a VOX poner un cartel para actualizar la información.

Con esta intervención termina el último punto del orden del día.

El Sr. Alcalde levanta la sesión a las 21:45 horas, y para constancia de los acuerdos tomados redacta esta acta.

Diligencia: que extendiendo yo, el Secretario General, para hacer constar que esta acta incorpora la corrección de las erratas indicadas por la Sra. Vela Pérez antes de su aprobación, y la corrección del extracto de su intervención en el punto 6 del orden del día, incorporando el adverbio no, de manera que la frase queda en los siguientes términos "*Pide al Alcalde que no se responsabilice a los técnicos de su fracaso*"; señalo con un asterisco (\*) los lugares del texto en los que introduzco las correcciones.

El Secretario General  
(Firma digital)  
Manuel Paz Taboada



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es